"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N.° 235-2023-MDUA/A.

Unión Asháninka, 12 de diciembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION ASHANINKA, quien al final suscribe:

VISTOS:

El Proveído de Gerencia Municipal, con fecha 12 de diciembre de 2023; e Informe N° 868-2023-MDUA-OGPP-TML, suscrito por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 y el Plan Operativo Institucional (POI) 2024-2026 mediante Acto Resolutivo, INFORME LEGAL N.° 206–2023–MDUA/OGAJ/APP/J, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, estableciendo que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20° inciso 6, establece que una de las atribuciones del alcalde es: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas", concordante con el artículo 43°, que señala: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, aprueban la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, es el organismo técnico especializado que ejerce la función de órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Está adscrito a la Presidencia del Consejo de ministros". Asimismo, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobiernos y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado Constitucional del Derecho;

Que, en el Capítulo I: Finalidad y Ámbito de Regulación de la Ley y Creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. Artículo 5: Definición del CEPLAN y naturaleza de las relaciones interinstitucionales con los órganos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico 5.1. El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN- es el organismo técnico especializado que ejerce la función de órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Está adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, De fecha 02 de mayo de 2017 y publicado en El Peruano el 03 de mayo de 2017, aprueba la Directiva N° 001-017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", modificada el 08 de febrero del 2021 con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD;

Que, estando al Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, de fecha 28 de julio del 2022 se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD, de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, de fecha 10 de marzo 2021 se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos; Que, estando al OFICIO N° 0000982-2023-CEPLAN-DNCP, de fecha 29 de noviembre 2023, suscrito por la directora nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN. Sobre el particular, se comunica que el equipo de monitores, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado ha elaborado el Informe Técnico N° D000336-2023CEPLAN-DNCPPEI, que se adjunta al presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional 20242028, cumple con lo requerido en la normativa vigente, Finalmente, se felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la elaboración del Plan Estratégico Institucional de su institución;

Que, estando al INFORME TECNICO N° D000336-2023-CEPLAN-DNCPPEI. De fecha 28 de noviembre del 2023 suscrito por LOURDES VICTORIA GUTIERREZ AGUADO, ESPECIALISTA DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO, RECOMENDACIONES, Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al Ceplan, Por consiguiente, la entidad deberá registrar la información de la Matriz 8-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.OI;

Que, estando al Informe N° 868-2023-MDUA-OPP-TML, de fecha 11 de diciembre del

2023, suscrito por el jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – Lic. Adm. Tony Molina López, quien emite el informe con asunto aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 y el Plan Operativo Institucional (POI) 2024-2026 mediante Acto Resolutivo, siendo así en el capítulo 4 conclusión. Establece verificado y validado que el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2028 y el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024-2026, de la Municipalidad Distrital de Unión Ashaninka ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones de la Guía para el Planeamiento institucional y su aprobación por el CEPLAN, se recomienda la aprobación mediante Resolución de Alcaldía, basado en normativa vigente del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN);

Que, estando al INFORME LEGAL N.° 206–2023–MDUA/OGAJ/APP/J. suscrito por el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en el capitulo III.- RECOMENDACION: Que, es PROCEDENTE aprobar vía Acto Resolutivo el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 y el Plan Operativo Institucional (POI) 2024-2026, estando los informe técnicos pertinentes (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN) así mismo con el informe técnico favorable de la Oficina General de Planeamiento y presupuesto. (Informe N° 868-2023-MDUA-OPP-TML;

Que, de conformidad con los considerandos y estando en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20° numeral 6) y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y, Directiva N° 005-2023-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 023-2023-EF/50.01;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2028 y el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024-2026, de la Municipalidad Distrital de Unión Ashaninka estando con el Opinión favorable por la directora nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; lo mismo que forma como anexo del Acto Resolutivo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Gerente Municipal, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la implementación y difusión del presente documento de gestión con toda las Gerencias y Jefaturas de la Municipalidad Distrital de Unión Ashaninka.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR Y ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria y al Responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Institución, la publicación del presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SEMH/A-MDUA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION ASHANINKA
LA CONVENCION - CUSCO
Sedt Emerson Montoya Huayana
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL UNIÓN ASHÁNINKA

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL – PEI 2024-2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL UNIÓN ASHÁNINKA

La Convención - Cusco

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

✓ Alcalde, quien la preside	Presidente
✓ Gerente municipal	Miembro
✓ Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
✓ Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Miembro
✓ Gerencia de Desarrollo Económico	Miembro
✓ Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	Miembro
✓ Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas	Miembro

INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Presidente
Alcaldía	Miembro
✓ Gerente Municipal	Miembro
✓ Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Miembro
Gerencia de Desarrollo Económico	Miembro
Gerencia de servicios municipales y gestión ambiental	Miembro
✓ Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninka	Miembro
Consejo Municipal	Miembro
✓ Oficina General de asesoría jurídica	Miembro
✓ Oficina General de Gestión del Riesgo de Desastres	Miembro
✓ Oficina General de Estudios y Proyectos	Miembro
✓ Oficina General de Supervisión, Evaluación y Liquidación de Proyectos	Miembro
Oficina General de Administración	Miembro

CONTENIDO

PRESENTACION		4
1.	**DECLARACION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL**	5
1.1	**LINEAMIENTOS DE POLITICA**	5
2.	**MISION INSTITUCIONAL**	6
3.	**OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)**	8
4.	**ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)**	9
5.	**RUTA ESTRATEGICA.**	14
6.	**ANEXOS.**	19
6.1	**ANEXO B - 1: MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES.**	19
6.2	**ANEXO B - 2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**	23
6.3	**ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI**	31

PRESENTACION

EL Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 ha sido elaborado en el marco a la Guía para planeamiento institucional aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0013-2020/CEPLAN/PCD y la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00015-2021-CEPLAN/PCD de fecha 10 de marzo 2021.

El PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Asimismo, contribuye al cumplimiento de los objetivos y ejes establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Política General de Gobierno, Políticas de Estado y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Municipalidad de Unión Ashaninka ha formulado el Plan Estratégico Institucional 2024 - 2028, documento de gestión institucional con un horizonte de 05 años, que contiene las prioridades que asume la gestión municipal y que desarrolla los objetivos estratégicos institucionales, las acciones que se requieren lograr el incremento en el bienestar y la calidad de vida de la población del distrito.

Ponemos a disposición de nuestra municipalidad el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales al año 2028, el cual deben mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del distrito Unión Asháninka.

Sedt Emerson Montoya Huayana
Alcalde Distrital

1. DECLARACION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de Unión Asháninka es una entidad de la organización territorial del Estado de nivel local, interviene en los asuntos de interés público local, representa a la población y promueve la participación ciudadana, tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de la población a la cual sirve. Goza de facultades conferidas mediante normas que respaldan su autonomía política, económica y administrativa, para lograr los resultados esperados en la población mediante una gestión institucional moderna, transparente eficiente y eficaz, con equidad, enfocándose en el cierre de brechas sociales, económicas y de infraestructura.

La Municipalidad Distrital de Unión Asháninka tiene como Política Institucional:

"Promover al Distrito de Unión Asháninka como un Distrito, seguro, resiliente y sostenible que fomente el bienestar general, mejorando la atención en los servicios básicos, salud, educación y el desarrollo social, económico, territorial, político, cultura y ambiental, en un marco de modernización de la gestión municipal frente a la lucha contra la corrupción, rendición de cuentas y transparencia".

2. LINEAMIENTOS DE POLITICA

- Promover el desarrollo social y humano de las familias y personas en todos los grupos etarios, con énfasis en los grupos vulnerables.
- Fortalecer la identidad de los habitantes con su distrito, mediante el desarrollo de la cultura ciudadana del respeto y cumplimiento de sus deberes y derechos.
- Fortalecer la gestión ambiental en beneficio de la población del Distrito de Unión Asháninka.
- Promover la convivencia pacífica incrementando los niveles de seguridad ciudadana.
- Impulsar la competitividad económica basada en las potencialidades de desarrollo del distrito.
- Garantizar una gestión territorial sostenible y ordenada en el Distrito de Unión Asháninka.
- Reducir la vulnerabilidad de las personas, viviendas y sus medios de vida ante la ocurrencia de desastres de origen natural y antrópicos.
- Promover la participación democrática de la población, organizaciones y las instituciones públicas y privadas para una mejor gestión municipal.

- Gestionar adecuadamente los recursos municipales con criterio de eficiencia y eficacia.
- Simplificar los procedimientos administrativos y modernizar la gestión municipal con la finalidad de brindar servicios públicos de calidad.
- Gestionar el riesgo de desastre en el distrito Unión Asháninka,
- Mejorar la conectividad vial vecinal en el distrito.

La Declaración de Política Institucional se basa en una serie de valores institucionales que reconocen a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka, con su esfuerzo y trabajo en equipo consolidaran el camino hacia el desarrollo sostenible del distrito, estos valores son:

Servicio: Orientados a incrementar el bienestar de las personas

Respecto: Brindar un trato digno y cordial, reconociendo y valorando los derechos, tradiciones, libertades y expresiones culturales de nuestra sociedad.

Integridad: Actuar bajo el marco de lo correcto, con transparencia e imparcialidad en las decisiones que se tome.

Excelencia: Ejercer el servicio público maximizando nuestros conocimientos, capacidades y recursos con los que se cuentan.

2. MISION INSTITUCIONAL

La misión institucional de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka representa su razón de ser, en el marco de las competencias y funciones establecidas en la Ley de Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las prioridades y estrategias establecidas, en función a las necesidades de la población. Está diseñada en el marco de la visión territorial y responde a los criterios de modernización del Estado; es decir, define el rol central de la institución que cumple como instancia de gestión pública en el ámbito nacional.

La misión institucional de la Municipalidad distrital Unión Asháninka:

Promover el desarrollo integral, sostenible y armónico del Distrito Unión Asháninka brindando servicios públicos de calidad, inclusivos a través de una gestión eficiente, participativa, moderna y transparente, priorizando el cuidado del medio ambiente, la interculturalidad e igualdad de oportunidades

2024-2028

Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka

3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

La finalidad de los objetivos estratégicos institucionales es definir los cambios que la Municipalidad como entidad pretende lograr en las condiciones de vida de los ciudadanos o en el entorno en que estos desenvuelven, estos objetivos se circunscriben en lograr condiciones óptimas para el bienestar de sus ciudadanos con una política de integridad en base a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades articulados a los Objetivos del plan de Desarrollo Regional Concertado del Departamento de Cusco.

El objetivo estratégico institucional corresponde con un factor o grupo de factores vinculados causalmente o asociado al logro de la acción estratégica territorial. Este capítulo presenta los objetivos estratégicos institucionales (OEI) con sus respectivos indicadores, los cuales describe los propósitos a ser alcanzados en los próximos 5 años.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		
Código	**Descripción**	**Indicador**
OEI.01	Mejorar la gestión de riesgo de desastres en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de personas damnificadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres
OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de microempresas informales
OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de viviendas que han sido construidas a través de procesos formales
OEI.04	Promover la gestión ambiental en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos reciclados.
OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de viviendas sin ningún servicio de saneamiento básico
OEI.06	Contribuir a la mejora de las condiciones de salud en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de la población que accede a campañas de salud física y mental
OEI.07	Reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Unión Asháninka	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1000 habitantes
OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de personas que salen de la pobreza extrema gracias a los programas de protección social
OEI.09	Contribuir a la mejora del servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de estudiantes de EBR que acceden a servicios educativos con apoyo municipal
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de kilómetros de la Red Vial rural en buen estado
OEI.11	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de servicios priorizados mejorados

4. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Conforme a lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional, las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes y servicios). Para la construcción de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) se han realizado un análisis permitiendo identificar las acciones con mayor impacto en el logro del Objetivo Estratégico Institucional.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE OEI / AEI	INDICADOR
OEI.01	**Mejorar la gestión de riesgo de desastres en el Distrito de Unión Asháninka**	**Porcentaje de personas damnificadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres**
Acciones Estratégicas del OEI.01		
AEI.01.01	Estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de áreas geográficas con evaluación de riesgos de desastres.
AEI.01.02	Planes de rehabilitación ante desastres implementados en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de Kilómetros de vías vecinales restaurados
OEI.02	**Promover el desarrollo de las actividades económicas en el Distrito de Unión Asháninka**	**Porcentaje de microempresas informales**
Acciones Estratégicas del OEI.02		
AEI.02.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales de manera oportuna en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de establecimientos comerciales con licencia de funcionamiento
AEI.02.02	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de establecimientos comerciales fiscalizados que cumplen con las normas
AEI.02.03	Programa de cofinanciamiento de planes de negocio permanente para los Agentes Económicos Organizados	Número de planes de negocio cofinanciados
AEI.02.04	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo
OEI.03	**Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Unión Asháninka**	**Porcentaje de viviendas que han sido construidas a través de procesos formales**
Acciones Estratégicas del OEI.03		
AEI.03.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de asentamientos informales.
AEI.03.02	Saneamiento físico legal permanente de predios en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal
AEI.03.03	Plan urbano distrital actualizado e implementado en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de implementación del Plan urbano distrital
AEI.03.04	Catastro distrital actualizado del el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas
OEI.04	**Promover la gestión ambiental en el Distrito de Unión Asháninka**	**Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos reciclados**
Acciones Estratégicas del OEI.04		

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE OEI / AEI	INDICADOR
AEI.04.01	Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales de forma oportuna en el distrito	Número de disposiciones normativas aprobadas y/o actualización
AEI.04.02	Programa de limpieza pública implementado del Distrito de Unión Asháninka	Numero de comunidades que cuentan con el servicio de barrido y limpieza de espacios públicos
AEI.04.03	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos en el Distrito de Unión Asháninka	Número de toneladas de residuos sólidos segregados adecuadamente
AEI.04.04	Programa de forestación y reforestación implementado en el Distrito de Unión Asháninka	Número de hectáreas forestada y reforestadas
AEI.04.05	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito de Unión Asháninka	Número de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas
OEI.05	**Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito de Unión Asháninka**	**Porcentaje de viviendas sin ningún servicio de saneamiento básico**
Acciones Estratégicas del OEI.05		
AEI.05.01	Asistencia técnica permanente a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento del Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de junta Administradoras de Servicios de Saneamiento que recibieron asistencia técnica
AEI.05.02	Servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de viviendas con conexiones domiciliarios al servicio de alcantarillado
AEI.05.03	Servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito de Unión Asháninka	Número de viviendas con conexión al servicio de agua potable
OEI.06	**Contribuir a la mejora de las condiciones de salud en el Distrito de Unión Asháninka**	**Porcentaje de la población que accede a campañas de salud física y mental**
Acciones Estratégicas del OEI.06		
AEI.06.01	Programa de alimentación saludable permanente para la población en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de comunidades con cobertura de campañas de prevención de desnutrición crónica
AEI.06.02	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de comunidades con cobertura del programa de control de epidemia y sanidad animal
AEI.06.03	Infraestructura de salud mejorada y equipada en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de establecimientos de salud con infraestructura y equipamiento adecuado con apoyo municipal
OEI.07	**Reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Unión Asháninka**	**(Número de denuncias por comisión de delitos por 1000 habitantes/Total de habitantes del distrito) *100**
Acciones Estratégicas del OEI.05		
AEI.07.01	Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana implementado en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de implementación del Plan de Acción Distrital Seguridad Ciudadana
AEI.07.02	Serenazgo con equipamiento y personal adecuados en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje del personal de serenazgo capacitado y certificado
AEI.07.03	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito	Porcentaje de zonas con videovigilancia de la ciudad implementados
AEI.07.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	Porcentaje de sectores patrullados de acuerdo al plan de seguridad ciudadana

ALCALDÍA V°B° UNIÓN ASHANINKA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA V°B° Lic. Emiliano Chuchon Castro GERENTE MUNICIPAL LA CONVENCIÓN - CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA V° B° Abog. Anderson Payalo Pantoja OGAJ LA CONVENCIÓN-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA Lic. Adm. Tony Meluna Lopez PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO V°B° UNIÓN ASHANINKA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Lic. Christian Loayza Pinaca DIRECTOR OGA V° B° UNIÓN ASHANINKA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE OEI / AEI	INDICADOR
OEI.08	**Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de Unión Asháninka**	**Porcentaje de personas que salen de la pobreza extrema gracias a los programas de protección social**
Acciones Estratégicas del OEI.08		
AEI.08.01	Programas sociales de apoyo social de forma permanente por grupos de población vulnerables del Distrito de Unión Asháninka	Número de personas vulnerables que acceden a los Programas nacionales de Apoyo Social.
AEI.08.02	Programas de apoyo alimentario de forma permanente por grupos de población vulnerables del distrito	Número de personas beneficiarias de raciones del vaso de leche
AEI.08.03	Sistema de provisión de información socioeconómica implementado para la población vulnerable	Porcentaje de hogares registrados en el Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH.
AEI.08.04	Programa contra la violencia familiar oportuna en beneficio del distrito	Número de atenciones de denuncias de violencia familiar en el distrito
OEI.09	**Contribuir a la mejora del servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Unión Asháninka**	**Porcentaje de estudiantes de EBR que acceden a servicios educativos con apoyo municipal**
Acciones Estratégicas del OEI.07		
AEI.09.01	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del Distrito de Unión Asháninka	Número de Instituciones Educativas beneficiadas por el apoyo municipal
AEI.09.02	Programas educativos municipales elaborados para los estudiantes en edad escolar del Distrito de Unión Asháninka	Número de estudiantes en edad escolar que acceden a programas educativos
AEI.09.03	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de la Población que accede a los Programas Deportivos
AEI.09.04	Programa de desarrollo cultural implementado en el Distrito de Unión Asháninka	Número de eventos culturales desarrollados.
OEI.10	**Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Unión Asháninka**	**Porcentaje de kilómetros de la Red Vial rural en buen estado.**
Acciones Estratégicas del OEI.10		
AEI.10.01	Ordenamiento del Transporte Publico y tránsito implementado en beneficio del Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de vehículos fiscalizados que cumplen la normativa
AEI.10.02	Infraestructura urbana para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en el Distrito de Unión Asháninka	Numero de inversiones en infraestructura vial ejecutados
OEI.11	**Fortalecer la Gestión Institucional**	**Porcentaje de servicios priorizados mejorados**
Acciones Estratégicas del OEI.11		
AEI.11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Porcentaje de servidores y funcionarios públicos capacitados y certificados de la municipalidad distrital.
AEI.11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de pobladores que participan en Espacios y mecanismos de participación ciudadana

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE OEI / AEI	INDICADOR
AEI.11.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	Porcentaje de procedimientos simplificados en la municipalidad
AEI.11.04	Recaudación tributaria efectivo en beneficio de la gestión municipal	Cantidad de recaudación tributaria
AEI.11.05	Atención institucional oportuna en la Municipalidad	Porcentaje de documentos externos atendidos oportunamente
AEI.11.06	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales

2024-2028

Ruta Estratégica

5. RUTA ESTRATEGICA.

La Municipalidad Unión Asháninka establece un orden de prioridad único y ascendente para los objetivos estratégicos institucional (OEI) y acciones estratégicas institucionales (AEI) y así facilitar la asignación de recursos (que se realiza luego, en el POI). La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivo estratégico y de acciones estratégicas.

Por otro lado, respecto a la priorización de acciones estratégicas dentro de cada objetivo, se ha asignado una mayor prioridad a aquellas que tienen una mayor influencia en el logro de los objetivos; es decir, aquellas que permiten el acceso, mejoran o amplían el servicio público mediante bienes y servicios. Le siguen en orden de prioridad aquellas acciones que están orientadas a mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios.

La prioridad a nivel de objetivos estratégicos y acciones estratégicas se establece de manera ordinal, donde 1 es más prioritario y "n" es menos prioritario.

EL PEI se vincula a la Política General de Gobierno 2023 - 2026, aprobada mediante DS N° 042– 2023 – PCM

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	COD.	DESCRIPCION			COD.	DESCRIPCIÓN		
1	OEI.01	**Mejorar la gestión de riesgo de desastres en el Distrito de Unión Asháninka**	EJE.06 LIN.06.07	1	AEI.01.01	Estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el Distrito de Unión Asháninka	EJE.06 LIN.06.07	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
				2	AEI.01.02	Planes de rehabilitación ante desastres implementados en el Distrito de Unión Asháninka	EJE.06 LIN.06.07	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
2	OEI.02	**Promover el desarrollo de las actividades económicas en el Distrito de Unión Asháninka**	EJE.04 LIN.04.08	1	AEI.02.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales de manera oportuna en el distrito	EJE.04 LIN.04.08	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
				2	AEI.02.02	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito	EJE.04 LIN.04.08	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
				3	AEI.02.03	Programa de cofinanciamiento de planes de negocio permanente para los Agentes Economicos formalizados	EJE.04 LIN.04.08	Gerencia de Desarrollo Económico

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	COD.	DESCRIPCIÓN			COD.	DESCRIPCION		
				4	**AEI.02.04**	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el Distrito de Unión Asháninka	EJE.04 LIN.04.08	Gerencia de Desarrollo Económico
3	**OEI.03**	**Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Unión Asháninka**	EJE.09 LIN.09.01	1	**AEI.03.01**	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el Distrito de Unión Asháninka	EJE.09 LIN.09.01	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
				2	**AEI.03.03**	Saneamiento físico legal permanente de predios del Distrito de Unión Asháninka	EJE.09 LIN.09.01	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructural
				3	**AEI.03.04**	Plan urbano distrital actualizado e implementado en el Distrito de Unión Asháninka	EJE.09 LIN.09.01	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
				4	**AEI.03.05**	Catastro distrital actualizado del Distrito de Unión Asháninka	EJE.09 LIN.09.01	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
4	**OEI.04**	**promover la gestión ambiental en el Distrito de Unión Asháninka**	EJE.04 LIN.04.07	1	**AEI.04.01**	Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales de forma oportuna en el distrito	EJE.04 LIN.04.07	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
				2	**AEI.0.4.02**	Programa de limpieza pública implementado del Distrito de Unión Asháninka	EJE.04 LIN.04.07	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
				3	**AEI.04.03**	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos en el Distrito de Unión Asháninka	EJE.04 LIN.04.07	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
				4	**AEI.04.04**	Programa de forestación y reforestación implementado en el Distrito de Unión Asháninka	EJE.04 LIN.04.07	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
				5	**AEI.04.05**	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito de Unión Asháninka	EJE.04 LIN.04.07	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
5	**OEI.05**	**Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito de Unión Asháninka**	EJE.09 LIN.09.02	1	**AEI.05.01**	Asistencia técnica permanente a las Juntas Administradoras de Servicios de Sancamiento del Distrito de Unión Asháninka	EJE.09 LIN.09.02	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
				2	**AEI.05.02**	Servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio del Distrito de Unión Asháninka	EJE.09 LIN.09.02	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental/ Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
				3	**AEI.05.03**	Servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito de Unión Asháninka	EJE.09 LIN.09.02	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental/ Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
6	**OEI.06**	**Contribuir a la mejora de las condiciones de salud en el Distrito de Unión Asháninka**	EJE.08 LIN.08.02	1	**AEI.06.01**	Programa de alimentación saludable permanente para la población en el Distrito de Unión Asháninka	EJE.08 LIN.08.02	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas
				2	**AEI.06.02**	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el Distrito de Unión Asháninka	EJE.08 LIN.08.02	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - ALCALDÍA V° B° - LA CONVENCIÓN-CUSCO

V°B° Lic. Emiliano Chuchon Castro GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA V°B° Abog. Anderson Payato Pantoja OGAJ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA V°B° Lic. Adm. Tony Molina Lopez PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA Lic. Christian Loayza Pillaca DIRECTOR OGA V° B°

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓD.	DESCRIPCIÓN			CÓD.	DESCRIPCIÓN		
				3	**AEI.06.03**	Infraestructura de salud mejorada y equipada en el Distrito de Unión Asháninka	EJE.08 LIN.08.02	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas/ Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
7	**OEI.07**	**Reducir la inseguridad ciudadana en el e Distrito de Unión Asháninka**	EJE.06 LIN.06.03	1	**AEI.07.01**	Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana implementado en el Distrito de Unión Asháninka	EJE.06 LIN.06.03	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
				2	**AEI.07.02**	Serenazgo con equipamiento y personal adecuados en el Distrito de Unión Asháninka	EJE.06 LIN.06.03	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
				3	**AEI.07.03**	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito	EJE.06 LIN.06.03	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
				4	**AEI.07.04**	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	EJE.06 LIN.06.03	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
8	**OEI.08**	**Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de Unión Asháninka**	EJE.03 LIN.03.03	1	**AEI.08.01**	Programas sociales de apoyo social de forma permanente por grupos de población vulnerables del distrito	EJE.03 LIN.03.03	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas
				2	**AEI.08.02**	Programas de apoyo alimentario de forma permanente por grupos de población vulnerables del distrito	EJE.03 LIN.03.03	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas
				3	**AEI.08.03**	Sistema de provisión de información socioeconómica implementado para la población vulnerable	EJE.03 LIN.03.03	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas
				4	**AEI.08.04**	Programa contra la violencia familiar oportuna en beneficio del distrito	EJE.03 LIN.03.03	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas
09	**OEI.09**	**Contribuir a la mejora del servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Unión Asháninka**	EJE.07 LIN.07.01	1	**AEI.09.01**	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del Distrito de Unión Asháninka	EJE.07 LIN.07.01	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas/ Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
				2	**AEI.09.02**	Programas educativos municipales elaborados para los estudiantes en edad escolar del Distrito de Unión Asháninka	EJE.07 LIN.07.01	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas
				3	**AEI.09.03**	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito de Unión Asháninka	EJE.07 LIN.07.01	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas
				4	**AEI.09.04**	Programa de desarrollo cultural implementado en el Distrito de Unión Asháninka	EJE.07 LIN.07.01	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas
10	**OEI.10**	**Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Unión Asháninka**	EJE.09 LIN.09.04	1	**AEI.10.01**	Ordenamiento del Transporte Publico y tránsito implementado en beneficio del Distrito de Unión Asháninka	EJE.09 LIN.09.04	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
				2	**AEI.10.02**	Infraestructura urbana para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en el Distrito de Unión Asháninka	EJE.09 LIN.09.04	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
11	**OEI.11**	**Fortalecer la Gestión Institucional**	EJE.05 LIN.05.01	1	**AEI.11.01**	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	EJE.05 LIN.05.01	Oficina General de Administración
				2	**AEI.11.02**	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	EJE.05 LIN.05.01	Gerencia Municipal/ Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - ALCALDÍA V° B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - LA CONVENCIÓN - CUSCO - V° B° Lic. Emiliano Chuchon Castro GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - LA CONVENCIÓN - CUSCO - V° B° Abog. Anderson Payajo Pantoja OGAJ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - Lic. Adm. Tony Mouga Lopez PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL - Lic. Christian Loayza Pillaca DIRECTOR OGA V° B° UNIÓN ASHANINKA

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓD.	DESCRIPCIÓN			CÓD.	DESCRIPCIÓN		
				3	**AEI.11.03**	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	EJE.05 LIN.05.01	Oficina General de Administración
				4	**AEI.11.04**	Recaudación tributaria efectivo en beneficio de la gestión municipal	EJE.05 LIN.05.01	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
				5	**AEI.11.05**	Atención institucional oportuna en la Municipalidad	EJE.05 LIN.05.01	Oficina General de Administración
				6	**AEI.11.06**	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	EJE.05 LIN.05.01	Oficina General de Administración

2024-2028

ANEXO B - 1
MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES

6. ANEXOS.

6.1 ANEXO B - 1: MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES.

El PEI está articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado de Cusco, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 239-2023 – CR/GR CUSCO.

OBJETIVO ESTREATÉGICO REGIONAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACION DE RELACION CAUSAL CON OER O AER
Código	**Enunciado**	**Nombre de Indicador**	**Código**	**Enunciado**	**Nombre del Indicador**	**Código**	**Enunciado**	**Nombre de Indicador**	
OER:06	**Fortalecer la gestión del riesgo de desastre.**	Porcentaje de presupuesto ejecutado en gestión de riesgos (PPR 068) con respecto al total	**AER 6.1**	Promover la prevención para la gestión de riesgo de desastres.	Porcentaje de municipios con plan de prevención y reducción del riesgo de desastres	**OEI. 01**	**Mejorar la gestión de riesgo de desastres en el Distrito de Unión Asháninka**	Porcentaje de personas damnificadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres	La OEI. Busca reducir la vulnerabilidad ante cualquier desastre natural presentado, mediante estimaciones de riesgos de desastres y la atención inmediata y adecuada a los afectados
			AER 6.2	Promover la reducción de los niveles de riesgo de desastres	Número de personas afectadas por ocurrencia de emergencias				
OER:03	**Mejorar la competitividad económica.**	Valor del producto bruto interno departamental-PBI	**AER 3.1**	Mejorar la productividad agropecuaria y acuícola	Porcentaje de contribución de la producción agropecuaria al PBI	**OEI. 02**	**Promover el desarrollo de las actividades económicas en el Distrito de Unión Asháninka**	Porcentaje de microempresas informales	El OEI busca promover las actividades económicas, brindando programas elaborados para los emprendedores, apoyo a la formalización de los establecimientos comerciales
			AER 3.5	Mejorar la calidad turística	Porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que brindan adecuados servicios turísticos público.				
OER:07	**Mejorar la infraestructura de desarrollo en el departamento**	Índice de competitividad regional en infraestructura	**AER 7.3**	Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana y rural.	Porcentaje de hogares rurales con déficit cualitativo de vivienda	**OEI. 03**	**Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Unión Asháninka**	Porcentaje de viviendas que han sido construidas a través de procesos formales	Contando con una planificación en el crecimiento poblacional, productivo, económico y de desarrollo urbano se promueve una gestión territorial sostenible y ordenada en el del Distrito Unión Ashaninka
					Porcentaje de hogares que tienen acceso a agua segura				
OER:04	**Garantizar la sostenibilidad ambiental.**	Número de superficies de hectáreas reforestadas	**AER.4.3**	Reducir el nivel de contaminación ambiental	Porcentaje de valorización de residuos sólidos municipales (toneladas)	**OEI. 04**	**Promover la gestión ambiental en el Distrito de Unión Asháninka**	Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos reciclados.	Gestión de residuos sólidos de manera integral con la mejora de la calidad ambiental del distrito.
OER:07	**Mejorar la infraestructura de desarrollo en el departamento**	Índice de competitividad regional en infraestructura	**AER 7.3**	Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana y rural.	Porcentaje de hogares que tienen acceso a agua segura	**OEI. 05**	**Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito de Unión Asháninka**	Porcentaje de viviendas sin ningún servicio de saneamiento básico	Garantizar el incremento de población con acceso a saneamiento básico integral en el Distrito de puede mejorar la calidad de vida de las personas, prevenir la propagación de enfermedades y mejorar el acceso a los servicios básicos.

OBJETIVO ESTREATÉGICO REGIONAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OER O AER
Código	**Enunciado**	**Nombre de Indicador**	**Código**	**Enunciado**	**Nombre del Indicador**	**Código**	**Enunciado**	**Nombre de Indicador**	
OER:02	**Mejorar la competitividad en salud.**	Índice de competitividad regional en salud	**AER 2.5**	Mejorar el acceso a la salud de la población Vulnerable.	Porcentaje de Población sin seguro de salud	**OEI. 06**	**Contribuir a la mejora de las condiciones de salud en el Distrito de Unión Asháninka**	Porcentaje de la población que accede a campañas de salud física y mental	Ambos objetivos se relacionan directamente el cual se refiere a que, el mejorar las condiciones de salud en el Distrito, se contribuye a reducir la demanda de servicios de salud en la región, lo que lleva a mejorar la calidad de servicios de salud. La mejora en las condiciones de salud en el Distrito puede lograrse mediante prevención y tratamiento efectivo de enfermedades. En resumen, de las condiciones de salud es la causa que puede llevar al efecto de mejorar la calidad de servicios de la salud regional.
			AER 2.6	Mejorar los servicios de salud	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.				
OER:05	**Garantizar la Gobernanza en el departamento**	Índice de competitividad regional institucional	**AER 5.5**	Reducir la inseguridad ciudadana	Tasa de denuncias por comisión de delitos (tasa por cada 10 000 habitantes)	**OEI.07**	**Reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Unión Asháninka**	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1000 habitantes	La relación de ambos objetivos es directa debido a que al reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito ayuda a incrementar el nivel de seguridad ciudadana regional, lo cual disminuye la incidencia de delitos y violencia en la región, mejorando la percepción de seguridad ciudadana, fomentando la inversión turística.
OER:08	**Garantizar la inclusión de la población vulnerable**	Índice de vulnerabilidad de la población	**AER 8.3**	Garantizar el acceso a servicios para las personas vulnerables	Porcentaje de PAM atendidas por Centros de atención Integral del Adulto Mayor	**OEI.08**	**Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de Unión Asháninka**	Porcentaje de personas que salen de la pobreza extrema gracias a los programas de protección socia	Ambos objetivos se relacionan directamente puesto que al mejorar los servicios de protección social en el distrito puede tener impacto positivo en la salud de las personas, la misma que puede ser canalizado por recursos específicos del estado mediante sus programas sociales.
OER:01	**Mejorar la competitividad en educación.**	Índice de competitividad regional en educación	**AER 1.1**	Mejorar los niveles de logro de aprendizajes de los estudiantes.	Porcentaje de incremento de estudiantes del 4to grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.	**OEI.09**	**Contribuir a la mejora del servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Unión Asháninka**	Porcentaje de estudiantes de EBR que acceden a servicios educativos con apoyo municipal	Ambos objetivos se relacionan debido a que mejorando el servicio educativo, cultural y deportivo del distrito puede llevar a una mejora en la calidad de los servicios y brindando facilidades a los educandos.

OBJETIVO ESTREATÉGICO REGIONAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OER O AER
Código	**Enunciado**	**Nombre de Indicador**	**Código**	**Enunciado**	**Nombre del Indicador**	**Código**	**Enunciado**	**Nombre de Indicador**	
OER:07	**Mejorar la infraestructura de desarrollo en el departamento**	Índice de competitividad regional en infraestructura	**AER 7.1**	Mejorar la articulación vial en el departamento.	Porcentaje de Km de vías departamentales pavimentadas.	**OEI.10**	**Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Unión Asháninka**	Porcentaje de kilómetros de la Red Vial rural en buen estad	La relación de ambos objetivos es directa ya que al mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito puede disminuir la incidencia de accidentes y exposición a situaciones de inseguridad, así disminuir la necesidad de transporte informal e ilegal, lo que puede contribuir a incrementar en nivel de seguridad ciudadana.
OER:05	**Garantizar la Gobernanza en el departamento**	Índice de competitividad regional institucional	**AER 5.1**	Mejorar la eficiencia de las entidades públicas	Porcentaje de ejecución presupuestal anual de los niveles de gobierno en el departamento	**OEI.11**	**Fortalecer la Gestión Institucional**	Porcentaje de servicios priorizados mejorados	Al fortalecer la gestión institucional se hará más eficiente todo el proceso para que un ciudadano pueda emprender su negocio legalmente e iniciar así la oportunidad de ingresar al mercado distrital y generar competitividad local, el cual se requiere personal capacitado, instrumentos de gestión actualizados y cumplimiento de plazos en las distintas tareas, objetivos y programas plantados, objetivo de la entidad comprenderá incremento de bienestar de la población. Esto se debe a que una gestión institucional sólida y eficiente puede garantizar la implementación de políticas y estrategias adecuadas para el desarrollo del distrito.
			AER 5.2	Impulsar el gobierno abierto en el departamento	Número de espacios de participación fortalecidos				

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - ALCALDÍA V° B° - UNIÓN ASHANINKA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA V°B° Lic. Emiliano Chuchon Castro GERENTE MUNICIPAL LA CONVENCIÓN - CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA V° B° Abog. Anderson Payajo Pantoja OGAJ CONVENCIÓN-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA Lic. Adm. Tony Molina Lopez PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO V°B° UNION ASHANINKA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA Ing. Christian Loayza Pinaca DIRECTOR OGA V° B° UNION ASHANINKA

2024-2028

ANEXO B - 2
MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

6.2 ANEXO B - 2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SECTOR : Gobierno Local
PLIEGO : 301902 - Municipalidad Distrital de Distrito de Unión Asháninka
PERIODO : 2024 - 2028
MISION INSTITUCIONAL : Promover el desarrollo integral, sostenible y armónico del Distrito Unión Asháninka brindando servicios públicos de calidad, inclusivos a través de una gestión eficiente, participativa, moderna y transparente, priorizando el cuidado del medio ambiente, la interculturalidad e igualdad de oportunidades

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	
OEI 01	**Mejorar la gestión de riesgo de desastres en el Distrito de Unión Asháninka**	**Porcentaje de personas damnificadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres**	**(Personas damnificadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres/Total de población damnificada) *100**	**20%**	**2022**	**25%**	**30%**	**35%**	**40%**	**45%**	**Oficina de riesgos**
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 01											
AEI 01.01	Estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de áreas geográficas con evaluación de riesgos de desastres.	(Número de áreas geográficas con evaluación de riesgos y desastres/ Total de áreas geográficas identificada para evaluación de riesgo del distrito) * 100	10%	**2022**	20%	25%	30%	35%	40%	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
AEI.01.02	Planes de rehabilitación ante desastres implementados en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de Kilómetros de vías vecinales restaurados	(Número de kilómetros de vías vecinales restaurados /Total kilómetros de vías vecinales identificado en el inventario vial de la municipalidad) *100	ND	**2022**	40%	50%	60%	70%	80%	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
OEI 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de microempresas informales	(Número de microempresas informales formalizadas /Total microempresas informales) *100	ND	**2022**	100%	80%	60%	40%	20%	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 02											
AEI 02.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales de manera oportuna en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de establecimientos comerciales con licencia de funcionamiento	(Número de establecimientos con licencia de funcionamiento/Total de establecimientos comerciales) *100	ND	**2022**	20%	35%	50%	65%	80%	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
AEI 02.02	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de establecimientos comerciales fiscalizados que cumplen con las normas	(Número de establecimientos comerciales fiscalizados que cumplen con las normas/ Total establecimientos comerciales fiscalizados) * 100	ND	**2022**	50%	60%	70%	80%	90%	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
AEI.02.03	Programa de cofinanciamiento de planes de negocio permanente para los Agentes Económicos Organizados	Número de planes de negocio cofinanciados	∑ (de planes de negocio cofinanciado)	7	**2022**	14	16	18	20	22	Gerencia de Desarrollo Económico

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	
AEI.02.04	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo	(Número de atractivos turísticos operativos para el turismo / Total de atractivos turísticos) *100	ND	**2022**	10%	20%	30%	40%	50%	Gerencia de Desarrollo Económico
OEI 03	**Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Unión Asháninka**	**Porcentaje de viviendas que han sido construidas a través de procesos formales**	**(Número de viviendas que han sido construidas a través de procesos formales/ Total de viviendas construidas en el ámbito urbano y rural, en el año t) *100**	ND	**2022**	**20%**	**30%**	**40%**	**50%**	**60%**	**Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura**
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 03											
AEI 03.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de asentamientos informales	(Número de asentamientos informales formalizadas /Total de asentamientos informales) *100	2%	**2022**	5%	10%	15%	20%	25%	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
AEI 03.02	Saneamiento físico legal permanente de predios en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal	(Número de predios con saneamiento físico legal / Total de predios evaluados para titulación) * 100	5%	**2022**	25%	30%	35%	40%	45%	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructural
AEI.03.03	Plan urbano distrital actualizado e implementado en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de implementación del Plan urbano distrital	(Número de hitos de implementación del plan alcanzados satisfactoriamente / Total de hitos programados) *100	ND	**2022**	60%	70%	80%	90%	100%	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
AEI.03.04	Catastro distrital actualizado del Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas	(Número de unidades catastrales actualizadas / Total de unidades catastrales) * 100	20%	**2022**	25%	30%	35%	40%	45%	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
OEI 04	Promover la gestión ambiental en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos reciclados	(Número de toneladas residuos sólidos inorgánicos segregados adecuadamente / Total toneladas de residuos sólidos inorgánicos generados) *100	5%	2022	40%	50%	60%	70%	80%	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 04											
AEI 04.01	Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales de forma oportuna en el Distrito de Unión Asháninka	Número de disposiciones normativas aprobadas y/o actualización	Σ (normas en desechos sólidos + normas en desechos líquidos + normas en otros vertimientos industriales elaboradas o actualizadas)	ND	**2022**	5	10	15	20	25	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - ALCALDÍA V° B° - LA CONVENCIÓN - CUSCO

V°B° Lic. Emiliano Chuchon Castro GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA V° B° Abog. Anderson Pavelo Pantoja OGAJ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA Lic. Adm. Tony Molina Lopez PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Lic. Christian Loay Espinoza DIRECTOR OGA V° B° UNIÓN ASHANINKA

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	
AEI 04.02	Programa de limpieza pública implementado del Distrito de Unión Asháninka	Numero de comunidades que cuentan con el servicio de barrido y limpieza de espacios públicos	∑ (de comunidades que cuentan con el servicio de barrido y limpieza de espacios públicos)	4	**2022**	8	12	16	20	24	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
AEI 04.03	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos en el Distrito de Unión Asháninka	Número de toneladas de residuos sólidos segregados adecuadamente	∑ (de toneladas de residuos sólidos segregados adecuadamente)	10	**2022**	50	60	70	80	90	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
AEI 04.04	Programa de forestación y reforestación implementado en el Distrito de Unión Asháninka	Número de hectáreas forestada y reforestadas	∑ (de hectáreas forestada + hectáreas reforestadas)	ND	**2022**	25	30	35	40	45	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
AEI 04.05	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito de Unión Asháninka	Número de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas	∑ (de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas.	500	**2022**	5000	5000	5000	5500	6000	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
OEI 05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de viviendas sin ningún servicio de saneamiento básico	(Número de viviendas sin ningún servicio de saneamiento básico integral en el distrito / Total de viviendas del distrito) * 100	81%	**2022**	81.5%	82%	82.5%	83%	83.5%	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura / Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 05											
AEI 05.01	Asistencia técnica permanente a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento del Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de junta Administradoras de Servicios de Saneamiento que recibieron asistencia técnica	(Número de JASS que reciben asistencia técnica/ Total de JASS en el distrito) *100	95%	**2022**	95.5%	96%	96.5%	97%	97.5%	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
AEI.05.02	Servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de viviendas con conexiones domiciliarios al servicio de alcantarillado	(Número de viviendas con conexiones domiciliarias al servicio de alcantarillado/Total de viviendas en el distrito) *100	85%	**2022**	86%	87%	88%	89%	90%	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental/ Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
AEI.05.03	Servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito de Unión Asháninka	Número de viviendas con conexión a servicio de agua potable	∑ (de viviendas con conexión a servicio de agua potable)	1000	**2022**	1500	2000	2500	3000	3500	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental/ Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
OEI 06	Contribuir a la mejora de las condiciones de salud en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de la población que accede a campañas de salud física y mental	(Población que accede a campañas de salud física y mental/Total de población) *100	25%	**2022**	35%	50%	65%	80%	95%	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 06											

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	VALOR DE LINEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CODIGO	DESCRIPCION			VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	
AEI.06.01	Programa de alimentación saludable permanente para la población en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de comunidades con cobertura de campañas de prevención de desnutrición crónica.	(Comunidades que reciben las campañas de prevención sobre destrucción crónica / Total comunidades) *10	12%	**2022**	22%	32%	42%	52%	62%	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas
AEI 06.02	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de comunidades con cobertura del programa de control de epidemia y sanidad animal	(Número de comunidades con cobertura del programa de control de epidemia y sanidad animal / Total comunidades) *100	8%	**2022**	18%	28%	38%	48%	58%	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas
AEI 06.03	Infraestructura de salud mejorada y equipada en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de establecimientos de salud con infraestructura y equipamiento adecuado con apoyo municipal	(Número de establecimientos de salud con infraestructura y equipamiento adecuado con apoyo municipal /Total de establecimientos de salud) *100	4%	**2022**	8%	12%	16%	20%	24%	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas/ Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
OEI 07	**Reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Unión Asháninka**	**Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1000 habitantes**	**(Número de denuncias por comisión de delitos/Total de habitantes en el distrito) *1000**	25.6	**2022**	24	20	16	14	12	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 07											
AEI 07.01	Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana implementado en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	(Número de actividades ejecutadas del plan de acción de seguridad ciudadana/Total actividades programadas en el plan de acción de seguridad ciudadana) *100	ND	**2022**	5%	10%	15%	20%	25%	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
AEI 07.02	Serenazgo con equipamiento y personal adecuados en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje del personal de serenazgo capacitado y certificado	(Personal de serenazgo capacitado y certificado/Total personal de serenazgo) *100	35%	**2022**	45%	55%	65%	75%	85%	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
AEI 07.03	Sistema de video vigilancia implementado en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de zonas con videovigilancia de la ciudad implementados	(Número de zonas que cuentan con el servicio de video vigilancia / Total de zonas de la ciudad) *100	ND	**2022**	15%	20%	25%	30%	35%	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
AEI.07.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	Porcentaje de sectores patrullados de acuerdo al plan de seguridad ciudadana	(Número de sectores patrullados de acuerdo al plan de seguridad ciudadana / Total de sectores de la ciudad) *100	20%	**2022**	30%	40%	50%	60%	70%	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - ALCALDÍA - Vº Bº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - Vº Bº - Lic. Emiliano Chuchon Castro - GERENTE MUNICIPAL - LA CONVENCIÓN - CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - Vº Bº - Abog. Anderson Paysio Pantoja - OGAJ - LA CONVENCIÓN - CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - Lic. Adm. Tony Molina Lopez - PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO - Vº Bº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - Lic. Christian [illegible] - DIRECTOR OGA - Vº Bº

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	
OEI 08	Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de personas que salen de la pobreza extrema gracias a los programas de protección social	(Personas que salen de la pobreza extrema gracias a los programas de protección social/Total de personas en pobreza extrema) *100	20%	**2022**	30%	40%	50%	60%	70%	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 08											
AEI 08.01	Programas sociales de apoyo social de forma permanente por grupos de población vulnerables del Distrito de Unión Asháninka	Número de personas vulnerables que acceden a los Programas sociales	∑ (de personas vulnerables que acceden a los programas sociales)	100	**2022**	190	210	230	250	270	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas
AEI.08.02	Programas de apoyo alimentario de forma permanente por grupos de población vulnerables del distrito	Número de personas beneficiarias de raciones del vaso de leche	∑ (de beneficiarios del programa de vaso de leche en el distrito)	200	**2022**	500	520	540	560	580	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas
AEI 08.03	Sistema de provisión de información socioeconómica implementado para la población vulnerable	Porcentaje de hogares registrados en el Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH.	(Hogares registrados en el Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH/Total hogares en pobreza y pobreza extrema en el distrito) *100	5%	**2022**	15%	25%	35%	45%	55%	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas
AEI.08.04	Programa contra la violencia familiar oportuna en beneficio del Distrito de Unión Asháninka	Número de atenciones de denuncias de violencia familiar en el distrito	∑ (de atenciones de denuncias de violencia familiar en el distrito)	1	**2022**	2	7	12	17	22	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas
OEI 09	Contribuir a la mejora del servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de estudiantes de EBR que acceden a servicios educativos con apoyo municipal	(Estudiantes de EBR que acceden a servicios educativos con apoyo municipal/Total estudiantes del distrito) *100	30%	**2022**	35%	40%	45%	50%	55%	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 09											
AEI 09.01	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del Distrito de Unión Asháninka	Número de Instituciones Educativas beneficiadas por el apoyo municipal	∑(de Instituciones Educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, equipamiento y mobiliario)	ND	**2022**	20	25	30	35	40	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas/ Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
AEI 09.02	Programas educativos municipales elaborados para los estudiantes en edad escolar del Distrito de Unión Asháninka	Número de estudiantes en edad escolar que acceden a programas educativos	∑ (de estudiantes en edad escolar que acceden a programas educativos)	125	**2022**	150	150	170	190	210	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - ALCALDÍA V° B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA * LA CONVENCIÓN - CUSCO * V° B° Lic. Emiliano Chuchon Castro GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA * LA CONVENCIÓN - CUSCO * V° B° Abog. Anderson Panaio Pantoja OGAJ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA * Lic. Adm. Tony Mouna Lopez PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO V°B° UNIÓN ASHANINKA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA * Lic. Christian Loayza Huanca DIRECTOR OGA V° B° UNIÓN ASHANINKA

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	VALOR DE LINEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CODIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	
AEI.09.03	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de la Población que accede a los Programas Deportivos	(Población que accede a los Programas Deportivos/ Total de población del distrito) *100	5%	**2022**	20%	30%	40%	50%	60%	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas
AEI.09.04	Programa de desarrollo cultural implementado en el Distrito de Unión Asháninka	Número de eventos culturales desarrollados.	∑ (de eventos culturales desarrollados)	40	**2022**	50	50	50	55	60	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas
OEI 10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de kilómetros de la Red Vial rural en buen estado	(Número de kilómetros de la Red Vial rural en buen estado/Total de kilómetros de red vial rural) *100	15%	**2022**	30%	45%	60%	75%	90%	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 10											
AEI 10.01	Ordenamiento del Transporte Publico y tránsito implementado en beneficio del Distrito de Unión Asháninka	Porcentaje de vehículos fiscalizados que cumplen la normativa	(Número de vehículos fiscalizados que cumplen la normativa/Total vehículos fiscalizados) *100	10%	**2022**	15%	25%	35%	45%	55%	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
AEI 10.02	Infraestructura urbana para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en el Distrito de Unión Asháninka	Numero de inversiones en infraestructura vial ejecutados	∑ (de inversiones en infraestructura vial ejecutados)	1	**2022**	1	1	2	2	2	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
OEI.11	**Fortalecer la Gestión Institucional**	**Porcentaje de servicios priorizados mejorados**	**(Número de servicio priorizados/ Total de servicios atendidos) * 100**	**ND**	**2022**	**50%**	**60%**	**70%**	**80%**	**90%**	**Oficina General de Planeamiento y Presupuesto**
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 11											
AEI.11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Porcentaje de servidores y funcionarios públicos capacitados y certificados de la municipalidad distrital.	(Número de servidores y funcionarios públicos capacitados y certificados / Total de servidores municipales) * 100	ND	**2022**	45%	45%	50%	55%	60%	Oficina General de Administración
AEI.11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de pobladores que participan en Espacios y mecanismos de participación ciudadana	∑ (de participantes en audiencias públicas participantes + presupuestos participativos + participantes en formulación de Plan de Desarrollo Local Concertado +Consejo de Coordinación Local +otro espacio de participación).	ND	**2022**	100	200	300	400	500	Gerencia Municipal/ Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
AEI.11.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	Porcentaje de procedimientos simplificados en la municipalidad	(Número de procedimientos simplificados / Total de procedimientos en la Municipalidad) * 100	2%	**2022**	20%	30%	40%	40%	50%	Oficina General de Administración
AEI.11.04	Recaudación tributaria efectivo en beneficio de la gestión municipal	Cantidad de recaudación tributaria	∑ (de recaudación por tributos municipales de Impuesto Predial + Impuesto de Alcabala +	182,085	**2022**	186,485	190,885	195,285	199,685	204,085	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CODIGO	DESCRIPCION			VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	
			Arbitrios Municipales).								
AEI.11.05	Atención institucional oportuna en la Municipalidad	Porcentaje de documentos externos atendidos oportunamente	(Número de documentos externos atendidos / Total de documentos externos ingresados a la municipalidad) * 100	30%	**2022**	50%	60%	70%	80%	90%	Oficina General de Administración
AEI.11.06	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales	(Número de servicios municipales implementados con el uso de las tecnologías digitales / Total de servicios de la Entidad) * 100	20%	**2022**	80%	85%	90%	95%	100%	Oficina General de Administración

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DEL OEI.01 "Mejorar la gestión de riesgo de desastres en el Distrito de Unión Asháninka"

6.3 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 01	**Mejorar la gestión de riesgo de desastres en el Distrito de Unión Asháninka**					
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas damnificadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.					
Justificación:	El presente indicador permitirá identificar a la población damnificada que reciben apoyo a través de la atención oportuna y adecuada por parte de la municipalidad.					
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Que no se registren a todas a las personas damnificadas ante la ocurrencia de emergencia y desastres debido a los problemas de recolección de datos o informes incompletos.					
Método de cálculo:	**Fórmula de indicador:** (Personas damnificadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres/Total de población damnificada) *100 **Especificaciones técnicas:** **Personas damnificadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres** Hace referencia a aquellas personas que han sufrido daños, debido a eventos naturales como inundaciones, deslizamientos de tierra, entre otros y han sido atendidos por acciones de la municipalidad. Estas personas damnificadas pueden presentar diferentes niveles de afectación, que van desde daños menores de su vivienda hasta la pérdida total de su vivienda y todos sus contenidos.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Trabajo articulado entre los tres niveles de gobierno para mitigar y atender de manera oportuna las emergencias y desastres dentro del ámbito del distrito.					
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Oficina General de Gestión de Riesgos de Desastres **Base de datos:** Informes, actas y registros por parte de la Oficina General de Gestión de Riesgos de Desastres					
	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	**20%**	**25%**	**30%**	**35%**	**40%**	**45%**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 01	**Mejorar la gestión de riesgo de desastres en la (el) provincia/distrito**					
AEI. 01.01	**Estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el Distrito de Unión Asháninka.**					
Nombre del indicador:	Porcentaje de áreas geográficas con evaluación de riesgos de desastres.					
Justificación:	El presente indicador permitirá medir las áreas geográficas críticos o riesgo de peligro natural o antrópico que cuentan con evaluación de riesgos de desastres con el objetivo de identificar las áreas críticas del distrito, ya sea a peligros originados por fenómenos de origen natural o por el hombre; del mismo modo estimar los niveles de riesgos y poder prevenirlos.					
Responsable del indicador:	Oficina General de Gestión de Riesgos de Desastres.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Informe de evaluación presentados fuera de fecha, no contando con la información en el tiempo estimado para medir el indicador.					
Método de cálculo:	**Formula de indicador:** (Número de áreas geográficas con evaluación de riesgos y desastres/ Total de áreas geográficas identificada para evaluación de riesgo del distrito) * 100					
	Especificas técnicas: **Considera a las áreas geográficas** que estarían expuestas a riesgos de desastres como huaycos, inundaciones, lluvias intensas, entre otros, las cuales serán materia de intervención para una evaluación para determinar sus características de exposición. Asimismo, identificar acciones para su mitigación por parte de la municipalidad.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Profesionales especializados en la materia que aporten en la formulación de evaluación de riesgos.					
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Oficina General de Gestión de Riesgos de Desastres					
	Base de datos: Registros elaboración de estudios de riesgos - Informe de seguimiento por parte de la Oficina General de Gestión de Riesgos de Desastres					
	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	20%	25%	30%	35%	40%	45%

OEI. 01	**Mejorar la gestión de riesgo de desastres en la (el) provincia/distrito**
AEI. 01.02	**Planes de rehabilitación ante desastres implementados en el Distrito de Unión Asháninka.**
Nombre del indicador:	Porcentaje de Kilómetros de vías vecinales restaurados.
Justificación:	El presente indicador permitirá medir las acciones de intervención a través de rehabilitación de vías vecinales en mal estado con la finalidad de mantener la atención oportuna del servicio de manera permanente en beneficio de la población.
Responsable del indicador:	Oficina General de Gestión de Riesgos de Desastres.
Limitaciones para la medición del indicador:	Mide solo las vías vecinales identificados en el inventario vial del distrito.
Método de cálculo:	**Formula de indicador:** (Número de kilómetros de vías vecinales restaurados /Total kilómetros de vías vecinales identificado en el inventario vial de la municipalidad) *100
	Especificas técnicas: **Vías vecinales restaurados:** hace referencia a las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito local, cuya función es articular las capitales de provincia con capitales de distrito, éstos entre sí, con centros poblados o zonas de influencia local y con las redes viales nacional y departamental o regional, las cuales tienen alguna intervención para mantener el servicio de calidad y de manera óptima en beneficio de la población del distrito.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Que el Instituto Provincial Vial (IVP) ejecute su plan de trabajo, priorizando la intervención en el Distrito.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Oficina General de Gestión de Riesgos de Desastres.
	Base de datos: Registros administrativos e informe de seguimiento por parte de Oficina General de Gestión de Riesgos de Desastre.

	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	**ND**	40%	50%	60%	70%	80%

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DEL OEI.02 "Promover el desarrollo de las actividades económicas en el Distrito de Unión Asháninka"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 02	**Promover el desarrollo de las actividades económicas en el Distrito de Unión Asháninka**					
Nombre del indicador:	Porcentaje de microempresas informales.					
Justificación:	El presente indicador medirá el grado de formalización de las microempresas que ya vienen funcionando de manera informal y de aquellas nuevas microempresas, entendiendo que la informalidad empresarial puede tener consecuencias negativas para la economía del distrito, como la evasión fiscal, la falta de protección social para los trabajadores y la competencia desleal con las empresas formales.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	No contar con una información actualizada sobre las microempresas informales.					
Método de cálculo:	**Formula de indicador:** (Número de microempresas informales formalizadas /Total microempresas informales) *100					
	Especificas técnicas: **Micro empresas informales:** hace referencia a unidades productivas no constituidas en sociedad que no se encuentran registradas en la administración tributaria. **Microempresa:** Los más comunes son los comercios al por menor, zapaterías, estancos, panaderías, peluquerías y estéticas, tienda de fotografía, autoescuela, cerrajería, etc.					
Sentido esperado del indicador:	Descendente					
Supuestos:	Formalización de oficio por parte de las empresas informales.					
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental					
	Base de datos: Registro de microempresas informales - Informe de seguimiento por parte de Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental					
	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	**ND**	100%	80%	60%	40%	20%

OEI. 02	**Promover el desarrollo de las actividades económicas en el Distrito de Unión Asháninka**					
AEI. 02.01	**Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales de manera oportuna en el Distrito de Unión Asháninka.**					
Nombre del indicador:	Porcentaje de establecimientos comerciales con licencia de funcionamiento					
Justificación:	El indicador permitirá mediar a los establecimientos comerciales que cuentan con licencia de funcionamiento en el distrito. Lo cual es propio para medir de manera adecuada el servicio de asistencia técnica para la formalización de establecimientos comerciales.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo mide a los establecimientos comerciales que accedieron a una licencia de funcionamiento.					
Método de cálculo:	**Formula del indicador:** (Número de establecimientos con licencia de funcionamiento/Total de establecimientos comerciales) *100					
	Especificaciones Técnicas: **Establecimientos comerciales con licencia de funcionamiento**: hace referencia a aquellos establecimientos que cumplieron con los requisitos mínimos, según actividad económica, y accedieron a una licencia de funcionamiento para la entrega del servicio con calidad.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Cultura de la formalidad por parte de los dueños de establecimientos comerciales.					
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental					
	Base de datos: Registros administrativos e informe de seguimiento por parte de Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental					
	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	**ND**	20%	35%	50%	65%	80%

OEI. 02	**Promover el desarrollo de las actividades económicas en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 02.02	**Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el Distrito de Unión Asháninka.**
Nombre del indicador:	Porcentaje de establecimientos comerciales fiscalizados que cumplen con las normas.
Justificación:	El presente indicador permitirá medir a los establecimientos comerciales fiscalizados que cumplen con las normas vigentes, evidenciando que los servicios que brindan estos establecimientos cumplen con los requisitos mínimos de calidad hacia la población del distrito.
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
Limitaciones para la medición del indicador:	Deficiencias técnicas informáticas para el recojo de la información.
Método de cálculo:	**Formula del indicador:** (Número de establecimientos comerciales fiscalizados que cumplen con las normas/ Total establecimientos comerciales fiscalizados) * 100
	Especificaciones técnicas: establecimientos comerciales fiscalizados: hace referencia a establecimientos que fueron fiscalizados en el cumplimiento de las normas para el funcionamiento y entrega de servicio, según rubro, de calidad. Dichos establecimientos han cumplido con los requisitos de evaluación para continuar brindando sus servicios de manera óptima y de calidad.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Que los establecimientos comerciales entreguen servicios de calidad cumpliendo las normas vigentes sobre el rubro del negocio.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
	Base de datos: Registro administrativo e informe por parte de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	**ND**	50%	60%	70%	80%	90%

OEI. 02	**Promover el desarrollo de las actividades económicas en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 02.03	**Programa de cofinanciamiento de planes de negocio permanente para los Agentes Económicos Organizados.**
Nombre del indicador:	Número de planes de negocio cofinanciados.
Justificación:	El presente indicador permitirá conocer el número de los planes de negocios que accedieron a un cofinanciamiento por parte de agroideas, procompite, u otras entidades ya sea público, privado o ONGs, etc, las cuales fueron acompañados por asistencias técnicas por parte de la municipalidad.
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico.
Limitaciones para la medición del indicador:	Planes de negocio no cumplan con la programación propuesta para el proyecto.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** ∑ (de planes de negocio cofinanciado)
	Especificaciones Técnicas: Considera la cantidad de planes de negocio en los sectores agropecuario y pecuario que accedieron a un cofinanciamiento otorgado por el gobierno local, regional, nacional y cooperación internacional con el asesoramiento de la municipalidad.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Participación activa de los pequeños productores.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Desarrollo Económico
	Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Desarrollo Económico

	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	7	14	16	18	20	22

OEI. 02	**Promover el desarrollo de las actividades económicas en el Distrito de Unión Asháninka**					
AEI. 02.04	**Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el Distrito de Unión Asháninka.**					
Nombre del indicador:	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo.					
Justificación:	El presente indicador permitirá medir el número de atractivos turísticos operativos, a través de una intervención por parte de la municipalidad y gestionados con otros niveles de gobierno, sector privado o ONGs con el propósito de fomentar la oferta turística del distrito y poder desarrollar diferentes atractivos turísticos.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico.					
Limitaciones para la medición del indicador:	La falta de acceso a información actualizada y confiable sobre el estado de los atractivos turísticos y sus condiciones podría dificultar la obtención de datos precisos y actualizados sobre los atractivos turísticos.					
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Número de atractivos turísticos operativos para el turismo / Total de atractivos turísticos) *100					
	Especificaciones Técnicas: **Atractivos turísticos operativos para el turismo:** Es un sitio de interés para los turistas que destaca por su particularidad, historia, arte entre otros, que se encuentren operativos para brindar un servicio de calidad.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La comunidad local tiene un papel activo en el cuidado, mantenimiento y preservación de los atractivos turísticos.					
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Desarrollo Económico.					
	Base de datos: Informe anual por parte de la Gerencia de Desarrollo Económico.					
	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	**ND**	10%	20%	30%	40%	50%

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DEL OEI.03 "Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Unión Asháninka"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 03	**Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Unión Asháninka.**					
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas que han sido construidas a través de procesos formales.					
Justificación:	El presente indicador permitirá medir y contabilizar a las viviendas que son construidas a través de procesos formales, lo cual implica que cuenten con licencia de construcción, y se hayan realizado con la asesoría de un/a profesional en ingeniería civil o arquitectura.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitaciones de precisión de la información respecto a las viviendas con licencias de construcción y construida con asistencia técnica de un ingeniero civil o arquitecto, al ser declarativa.					
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Número de viviendas que han sido construidas a través de procesos formales/ Total de viviendas construidas en el ámbito urbano y rural, en el año t) *100					
	Especificaciones Técnicas: **Viviendas construidas con Procesos formales:** hace referencia a aquellas viviendas que han sido construidas siguiendo los requisitos impuestos por la municipalidad, como es el permiso de construcción y autorizaciones administrativas y cumpliendo la norma técnica del Reglamento de edificaciones.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Que todas las construcciones cuenten con una licencia de construcción.					
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.					
	Base de datos: Informe anual por parte de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.					
	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	**ND**	20%	30%	40%	50%	60%

OEI. 03	**Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Unión Asháninka**					
AEI. 03.01	**Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el Distrito de Unión Asháninka.**					
Nombre del indicador:	Porcentaje de asentamientos informales.					
Justificación:	El presente indicador permitirá medir el grado de formalización de los asentamientos informales en el distrito. Cabe precisar, que la informalidad involucra que los habitantes no tienen seguridad de tenencia frente a los terrenos o viviendas que habitan, que van desde la ocupación ilegal hasta viviendas de alquiler informales. De esta manera se fomentará el desarrollo sostenible urbano, es importante reconocer los desafíos de este tipo de asentamientos y la transversalización de los derechos humanos a través de un liderazgo gubernamental sólido.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Que los asentamientos informales no cumplan con los requisitos para su formalización					
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Número de asentamientos informales formalizadas /Total de asentamientos informales) *100					
	Especificaciones Técnicas: **Asentamientos informales:** Son áreas residenciales donde los habitantes no tienen seguridad jurídica de tenencia frente a los terrenos o viviendas que habitan. Así como que los asentamientos se encuentran sin saneamiento físico legal, independizaciones, etc. teniendo como consecuencia el no acceso a los servicios básicos e infraestructura urbana, encontrándose usualmente en áreas ambientales y geográficas peligrosas.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La tasa de crecimiento de la población es constante.					
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.					
	Base de datos: Informe anual por parte de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura					
	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	2%	5%	10%	15%	20%	25%

OEI. 03	**Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 03.02	**Saneamiento físico legal permanente de predios en el Distrito de Unión Asháninka.**
Nombre del indicador:	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal.
Justificación:	El presente indicador permitirá medir el número de predios que cuentan con saneamiento físico legal, paso previo para su seguridad jurídica con su inscripción ante los Registros Públicos.
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructural.
Limitaciones para la medición del indicador:	Que los ocupantes informales no cuenten con los documentos necesario para justificar la posesión del predio para la titulación
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Número de predios con saneamiento físico legal / Total de predios evaluados para titulación) * 100
	Especificaciones Técnicas: **Predios con saneamiento físico legal:** Son aquellos predios que la municipalidad a intervenido para su formalización a través del Saneamiento físico legal, para su posterior inscripción en los registros públicos. A través de procedimiento de: • Primera de Dominio • Inscripción de Dominio • Independización con cambio de titularidad • Título de propiedad.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Cumplimiento de los requisitos por parte de la población para el saneamiento físico legal de sus predios.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
	Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructural

	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	**5%**	25%	30%	35%	40%	45%

OEI. 03	**Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 03.03	**Plan urbano distrital actualizado e implementado en el Distrito de Unión Asháninka.**
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación del Plan urbano distrital.
Justificación:	El presente indicador permitirá conocer en qué medida se está implementando el Plan urbano distrital, que sirve para alcanzar un modelo de distrito habitable y sustentable, a través de la implementación de estrategias y lineamientos necesarios para orientar el desarrollo de nuestro distrito, así mismo este documento de gestión permite priorizar, entre otros aspectos, la inversión pública.
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
Limitaciones para la medición del indicador:	No contar con un Plan Urbano distrital actualizado.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Número de hitos de implementación del plan alcanzados satisfactoriamente / Total de hitos programados) *100
	Especificaciones Técnicas: **Hitos de implementación del plan alcanzado satisfactoriamente**: hace referencia a las acciones programadas para su implementación en el año correspondiente, de esta manera medir el grado de avance en su ejecución del plan.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Contar con el apoyo por parte de la población para el cumplimiento en su implementación.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
	Base de datos: Archivo físico de informes por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	**ND**	60%	70%	80%	90%	100%

OEI. 03	**Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 03.04	**Catastro distrital actualizado del el Distrito de Unión Asháninka.**
Nombre del indicador:	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas.
Justificación:	El presente indicador permitirá medir el grado de actualización del catastro con un enfoque multifinalitario de las unidades catastrales del Distrito, con la finalidad de lograr el inventario de los predios del área urbana como área rural destinados para viviendas, parques, campos deportivos, plazas, avenidas, calles, entre otros, que permitirá para la toma de decisiones en harás de contar con una ciudad ordenada, con información actualizada para múltiples acciones a realizar, como la recaudación tributaria de acuerdo a las actualizaciones de las unidades catastrales.
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
Limitaciones para la medición del indicador:	No contar con una información actualizada sobre las unidades catastrales.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Número de unidades catastrales actualizadas / Total de unidades catastrales) * 100
	Especificaciones Técnicas: **Unidades catastrales actualizadas**: Son las propiedades inmuebles con independencia física o legal que cuentan con el proceso en el que se identifica, incorpora o rectifica los cambios o inconsistencias en la información catastral.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Predisposición de la población para la actualizar las unidades catastrales.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
	Base de datos: Reporte catastral por parte de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	20%	25%	30%	35%	40%	45%

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DEL OEI.04 "Promover la gestión ambiental en el Distrito de Unión Asháninka"

OEI. 04	Promover la gestión ambiental en el Distrito de Unión Asháninka					
Nombre del indicador:	Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos reciclados.					
Justificación:	El presente indicador permitirá medir las toneladas de residuos sólidos inorgánicos reciclados, por parte de la población y el municipio.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuentan con limitaciones.					
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Número de toneladas residuos sólidos inorgánicos segregados adecuadamente / Total toneladas de residuos sólidos inorgánicos generados) *100					
	Especificaciones Técnicas: **Residuos sólidos inorgánicos reciclados:** Hace referencia a todos aquellos materiales de desecho cuyo origen son (vidrio, papel - cartón, envoltorios - envase, plásticos entre otros, los residuos inorgánicos tardan mucho tiempo en degradarse ya que no se reintegran en la naturaleza como ocurre con la gran mayoría de los residuos orgánicos.					
Sentido esperado del indicador:	Alineamientos establecidos por la municipalidad y las políticas del sector ambiente.					
Supuestos:	Ascendente					
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental					
	Base de datos: Registro administrativo por parte de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental					
	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	5%	40%	50%	60%	70%	80%

OEI. 04	**Promover la gestión ambiental en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 04.01	**Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales de forma oportuna en el Distrito de Unión Asháninka.**
Nombre del indicador:	Número de disposiciones normativas aprobadas y/o actualización
Justificación:	El presente indicador permitirá medir el número de normativa en materia ambiental aprobadas o actualizadas por la municipalidad en cumplimiento de los mandatos nacionales de los entes rectores sobre la materia como el Ministerio del Ambiente, Ministerio de la Producción, entre otras entidades que emiten lineamientos sobre la materia.
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo mide a las normas identificadas para su actualización y/o formulación.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** ∑ (normas en desechos sólidos + normas en desechos líquidos + normas en otros vertimientos industriales elaboradas o actualizadas)
	Especificaciones Técnicas: **Normas:** Hace referencia a directivas, lineamientos, guías metodológicas, ordenanzas, entre otras normas en materia ambiental.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Contar con un repositorio de normas para su actualización y/o formulación.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
	Base de datos: Reporte administrativo por parte de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	ND	5	10	15	20	25

OEI. 04	**Promover la gestión ambiental en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 04.02	**Programa de limpieza pública implementado del Distrito de Unión Asháninka.**
Nombre del indicador:	Número de comunidades que cuentan con el servicio de barrido y limpieza de espacios públicos.
Justificación:	El presente indicador permitirá medir a las comunidades que cuentan con el servicio de barrido y limpieza de espacio físicos, la misma se les pueda brindar espacios, calles limpias para población del distrito e incrementar la conciencia ambiental en la ciudadanía.
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
Limitaciones para la medición del indicador:	Información vinculada a alguna variable tenga demora en la recolección, al no contar sistematización de la información.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** ∑ (de comunidades que cuentan con el servicio de barrido y limpieza de espacios públicos)
	Especificaciones Técnicas: **Comunidades que cuentan con el servicio de barrido y limpieza de espacios públicos:** hace referencia a comunidades del área rural que cuenta con el servicio de al menos una vez por semana en el servicio de barrido y limpieza de espacios públicos.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Implementación y armonía entre los lineamientos establecidos por la Municipalidad y las políticas del Sector Ambiente.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
	Base de datos: Registro administrativo por parte de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	4	8	12	16	20	24

OEI. 04	**Promover la gestión ambiental en el Distrito de Unión Asháninka**					
AEI. 04.03	**Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos en el Distrito de Unión Asháninka.**					
Nombre del indicador:	Número de toneladas de residuos sólidos segregados adecuadamente.					
Justificación:	El presente indicador permitirá cuantificar el número de residuos sólidos segregados adecuadamente en el distrito, a través de su adecuada disposición, además es relevante ya que abarca el destino final de la totalidad de residuos sólidos recolectados en el distrito.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Este indicador sólo tiene en cuenta el destino de los residuos sólidos recogidos por la municipalidad, pero no incluye todos los residuos generales.					
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** ∑ (de toneladas de residuos sólidos segregados adecuadamente)					
	Especificaciones Técnicas: **Residuos sólidos segregados adecuadamente:** Este manejo incluye necesariamente la recolección, transporte, tratamiento y eliminación de los rellenos sanitarios diseñaos para minimizar el impacto ambiental. Considera la sumatoria en toneladas de residuos sólidos que han sido agrupados por determinados componentes o elementos físicos de los residuos sólidos para ser manejados en forma especial.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La estructura de componentes de los residuos sólidos recolectados es permanente en el tiempo.					
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental					
	Base de datos: Registros administrativos por parte de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	10	50	60	70	80	90

OEI. 04	**Promover la gestión ambiental en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 04.04	**Programa de forestación y reforestación implementados en el Distrito de Unión Asháninka.**
Nombre del indicador:	Número de hectáreas forestada y reforestadas
Justificación:	El presente indicador permitirá medir el número de hectáreas que han sido forestadas y reforestadas en el distrito a través de programa de forestación y reforestación implementados por la municipalidad.
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
Limitaciones para la medición del indicador:	No se considera la calidad de la forestación o reforestación en términos de especies plantadas, densidad de planeación, entre otros aspectos importantes para la restauración ecológica.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** $\sum$ (de hectáreas forestada + hectáreas reforestadas)
	Especificaciones Técnicas: Se considera como área forestada o reforestada aquella en la que se han realizado acciones de siembra o plantación de árboles o arbusto en una superficie determinada, con el objetivo de establecer o recuperar un bosque. La superficie debe estar debidamente delimitada y registrada en los sistemas de información geográfica de la municipalidad distrital.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Que las políticas ambientales se implementen con prioridad 1, para contrarrestar la deforestación de los bosques.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
	Base de datos: Reporte del programa de forestación y reforestación implementados en el distrito por parte de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	ND	25	30	35	40	45

OEI. 04	**Promover la gestión ambiental en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 04.05	**Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito de Unión Asháninka.**
Nombre del indicador:	Número de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas.
Justificación:	El presente indicador permitirá medir el nivel de área verdes que se encuentran en buen estado. Mientras más áreas verdes en buen estado, se tendrá un medio ambiente saludable para la población.
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con limitaciones.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** ∑ (de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas)
	Especificaciones Técnicas: **Áreas verdes recuperados y sembrados:** Son las acciones de conservación mediante un mantenimiento continuo que reciben las áreas verdes del distrito al menos una vez por mes, el cual está bajo administración municipal que forman parte de un sistema de áreas recreacionales y de reserva ambiental con carácter de intangibles, inalienables e imprescriptibles y que su promoción, organización, administración desarrollo y mantenimiento es competencia de la municipalidad.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Las áreas del distrito se encuentren en un mantenimiento constante por parte de la municipalidad de igual forma los lineamientos y directivas del Ministerio Ambiente para la adecuada gestión de las áreas verdes aplicados oportunamente por el Gobierno Local.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
	Base de datos: Registro administrativo por parte de Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	500	5000	5000	5000	5500	6000

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DEL OEI.05 "Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito de Unión Asháninka"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 05	**Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito de Unión Asháninka**					
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas sin ningún servicio de saneamiento básico.					
Justificación:	El presente indicador mide la cobertura de viviendas sin servicio de saneamiento básico, implementando acciones que hacen favorables las condiciones para tener una vida digna, con el objeto de dar soluciones y accediendo equitativamente a los servicios básicos (habitabilidad interna), identificando y cerrando la brecha de acceso a estos servicios básicos.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura / Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de información actualizada de bases de datos de las viviendas que tiene acceso al servicio de saneamiento básico.					
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Número de viviendas sin ningún servicio de saneamiento básico integral en el distrito / Total de viviendas del distrito) * 100					
	Especificaciones Técnicas: **Viviendas sin ningún servicio básico:** Se considera a las viviendas que no cuentan con servicios básicos (agua, desagüe y alcantarillado).					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	El crecimiento poblacional urbano y rural tiene que darse de manera ordenada y sostenible, en el distrito.					
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura / Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental					
	Base de datos: Informes, actas y registros por parte de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura / Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	81%	81.5%	82%	82.5%	83%	83.5%

OEI. 05	**Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 05.01	**Asistencia técnica permanente a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento del Distrito de Unión Asháninka.**
Nombre del indicador:	Porcentaje de junta Administradoras de Servicios de Saneamiento que recibieron asistencia técnica.
Justificación:	El presente indicador permitirá medir el número de junta Administradoras de Servicios de Saneamiento que recibieron asistencia técnica, para el uso adecuado y el mantenimiento, administración, reposición de equipos y rehabilitación menores del sistema de saneamiento en el ámbito rural del distrito.
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay limitaciones.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Número de JASS que reciben asistencia técnica/ Total de JASS en el distrito)*100
	Especificaciones Técnicas: Jass que reciben asistencia técnica: hace referencia a las JASS que reciben asistencia técnica por parte de la Municipalidad. Ya que las JASS reciben apoyo y fortalecimiento por diferentes entidades como el Gobierno Regional a través de su Dirección Regional de Vivienda, Construcción y saneamiento.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Que el ministerio de vivienda, construcción y saneamiento, asigne mayor presupuesto para complementar el fortalecimiento de las JASS.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
	Base de datos: Registros administrativos por parte de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	95%	95.5%	96%	96.5%	97%	97.5%

OEI. 05	**Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 05.02	**Servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del Distrito de Unión Asháninka.**
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas con conexiones domiciliarios al servicio de alcantarillado.
Justificación:	El presente indicador permitirá medir a las viviendas que cuenten con acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad a fin de cobertura o brindar el servicio básico a la población, de calidad tanto el en el ámbito urbano y rural.
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de actualización de base de datos de las viviendas que tiene acceso de desagüe y alcantarillado de calidad.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Número de viviendas con conexiones domiciliarias al servicio de alcantarillado/Total de viviendas en el distrito) *100
	Especificaciones Técnicas: **Viviendas que cuentan con un sistema de disposición de excretas:** Son las viviendas que recibieron o cuentan con el acceso al servicio de saneamiento básico. Se considera viviendas con conexiones domiciliarios al servicio de alcantarillado a las que acceden de forma constante.
Sentido esperado del indicador:	Gestión y Disponibilidad presupuestal para la ejecución de los proyectos de inversión de manera oportuna.
Supuestos:	Ascendente
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental/ Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
	Base de datos: Informe de ejecución por parte de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental/ Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	85%	86%	87%	88%	89%	90%

OEI. 05	**Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 05.03	**Servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito de Unión Asháninka.**
Nombre del indicador:	Número de viviendas con conexión a servicio de agua potable.
Justificación:	El presente indicador permitirá medir a las viviendas que cuenten con acceso de un servicio de agua potable con una nueva conexión a fin de brindar el servicio básico a la población de calidad y oportuna.
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de actualización de base de datos de las viviendas que tiene conexión a servicio de agua potable.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** ∑ (de viviendas con conexión a servicio de agua potable)
	Especificaciones Técnicas: Viviendas con conexión a servicio agua potable: son viviendas que tienen conexión por primera vez a servicio de agua potable .
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Que el ministerio de vivienda, construcción y saneamiento, asigne mayor presupuesto para complementar el fortalecimiento de las JASS
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental/ Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
	Base de datos: Registros Administrativos por parte de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental/ Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	1000	1500	2000	2500	3000	3500

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DEL OEI.06 "Contribuir a la mejora de las condiciones de salud en el Distrito de Unión Asháninka"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 06	**Contribuir a la mejora de las condiciones de salud en el Distrito de Unión Asháninka**					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que accede a campañas de salud física y mental.					
Justificación:	El presente indicador permitirá medir la cobertura de atención a la población las cuales acceden a campañas de salud física y mental que la municipalidad entrega, a través de diferentes campañas, eventos, talleres, entre otras acciones realizadas.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar información.					
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Población que accede a campañas de salud física y mental/Total de población) *100.					
	Especificaciones Técnicas: **Campañas de salud física y mental:** Esta campaña ofrece servicios de asistencia social y atención en distintas especialidades médicas.					
Sentido esperado del indicador:	Descendente					
Supuestos:	Contar con lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud de manera oportuna, en coordinación con el Gobierno Regional					
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas y Centro de Salud Mantaro					
	Base de datos: Informe y reporte por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas y Centro de Salud Mantaro					
	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	25%	35%	50%	65%	80%	95%

OEI. 06	**Contribuir a la mejora de las condiciones de salud en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 06.01	**Programa de alimentación saludable permanente para la población en el Distrito de Unión Asháninka.**
Nombre del indicador:	Porcentaje de comunidades con cobertura de campañas de prevención de desnutrición crónica.
Justificación:	El presente indicador permitirá medir la cobertura de comunidades que cuentan con intervenciones a través de campañas, asistencias técnicas con la finalidad de prevenir la desnutrición crónica y asegurar la seguridad alimentaria.
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas.
Limitaciones para la medición del indicador:	Solo se considera a los atendidos y/o inscritos en el puesto de salud.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Comunidades que reciben las campañas de prevención sobre destrucción crónica / Total comunidades) *10
	Especificaciones Técnicas: Hacer referencia aquellas comunidades que han recibido campañas sobre desnutrición crónica. **Desnutrición crónica:** Es la consecuencia de varios factores: la ingesta insuficiente de alimentos, la falta de una atención adecuada y la aparición de enfermedades infecciosas. Pero, además, hay otras causas indirectas como la pobreza, la desigualdad o la escasa educación de las madres.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Trabajo articulado entre los tres niveles de Gobierno (Minsa, Gobierno regional, Gobierno local)
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas
	Base de datos: Registro, informe y reporte por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	12%	22%	32%	42%	52%	62%

OEI. 06	**Contribuir a la mejora de las condiciones de salud en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 06.02	**Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el Distrito de Unión Asháninka.**
Nombre del indicador:	Porcentaje de comunidades con cobertura del programa de control de epidemia y sanidad animal.
Justificación:	El presente indicador permitirá medir la cobertura del servicio respecto al control de epidemia y sanidad de los animales domésticos en el distrito.
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas.
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con limitaciones.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Número de comunidades con cobertura del programa de control de epidemia y sanidad animal / Total comunidades) *100
	Especificaciones Técnicas: Comunidades con cobertura de programa de control hace referencia aquellas comunidades donde se a realizado control de epidemia (perro, gato, ganado etc.). Los programas de control de epidemia y sanidad animal son esenciales para garantizar la salud y el bienestar de los animales, así como para prevenir la propagación de enfermedades a los seres humanos.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Coordinación oportuna con el Ministerio de Agricultura y de Riego sobre la implementación de las normas sobre la materia.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas
	Base de datos: Informe y reporte por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas

	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	8%	18%	28%	38%	48%	58%

OEI. 06	**Contribuir a la mejora de las condiciones de salud en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 06.03	**Infraestructura de salud mejorada y equipada en el Distrito de Unión Asháninka.**
Nombre del indicador:	Porcentaje de establecimientos de salud con infraestructura y equipamiento adecuado con apoyo municipal
Justificación:	El presente indicador permitirá medir los establecimientos de salud del primer nivel de atención que cuenta con el apoyo de la municipalidad en las mejores condiciones en infraestructura y equipamiento.
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador mide que el establecimiento de salud con servicio de salud trazadora, los cuales varían dependiendo de la categoría y nivel de atención.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Número de establecimientos de salud con infraestructura y equipamiento adecuado con apoyo municipal /Total de establecimientos de salud) *100
	Especificaciones Técnicas: Establecimiento de salud con infraestructura y equipamiento adecuado con apoyo municipal: hace referencia aquellos establecimientos de salud que reciben algún apoyo de la municipalidad como, por ejemplo: intervenciones con proyecto de inversión IOAR, etc.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	No hay supuestos.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas/ Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
	Base de datos: Informe de ejecución por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas/ Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	4%	8%	12%	16%	20%	24%

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DEL OEI.07 "Reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Unión Asháninka"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 07	**Reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Unión Asháninka**					
Nombre del indicador:	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1000 habitantes.					
Justificación:	El presente indicador permitirá medir el número de denuncias por comisión de delitos, que implican una violación a las normas vigentes, y se encuentran penados por nuestro código penal y está vinculado al problema de la criminalidad que atenta contra la seguridad ciudadana, delitos contra el patrimonio, contra la seguridad pública, contra la vida, el cuerpo y la salud y contra la libertad.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador considera las denuncias formalizadas que atentaron contra la seguridad de los pobladores del distrito; sin embargo, no considera los eventos no denunciados.					
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Número de denuncias por comisión de delitos/Total de habitantes en el distrito) *1000					
	Especificaciones Técnicas: **Denuncias por delito:** Están asociados a seguridad ciudadana, delitos contra el patrimonio, contra la seguridad pública, contra la vida, el cuerpo y la salud y contra la libertad. Población del distrito que formaliza la denuncia que atento contra la seguridad, se considera los datos recogidos por la Municipalidad en coordinación con el Serenazgo del distrito.					
Sentido esperado del indicador:	Descendente					
Supuestos:	Implementación de las condiciones de seguridad ciudadana.					
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental					
	Base de datos: Reporte e informe por parte de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental					
	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	25.6	24	20	16	14	12

OEI. 07	**Reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 07.01	**Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana implementado en el Distrito de Unión Asháninka.**
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.
Justificación:	El presente indicador permitirá medir el avance de las acciones implementadas del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana con el objetivo de buscar reducir las amenazas que ponen en riesgo a la población mediante la inseguridad ciudadana.
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
Limitaciones para la medición del indicador:	Desconocimiento del Plan por parte de los miembros de la Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) .
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Número de actividades ejecutadas del plan de acción de seguridad ciudadana/Total actividades programadas en el plan de acción de seguridad ciudadana) *100
	Especificaciones Técnicas: **Plan de acción de seguridad ciudadana:** Es un documento técnico e instrumento de gestión anual que contribuye a la articulación de la política distrital de seguridad ciudadana.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Mejorar las coordinaciones entre la Policía Nacional del Perú, Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Las rondas campesinas, y el serenazgo municipal.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
	Base de datos: Registro e informe de avance de ejecución por parte de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	ND	5%	10%	15%	20%	25%

OEI. 07	**Reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 07.02	**Serenazgo con equipamiento y personal adecuados en el Distrito de Unión Asháninka.**
Nombre del indicador:	Porcentaje del personal de serenazgo capacitado y certificado.
Justificación:	El presente indicador permitirá medir el fortalecimiento de capacidades del personal de serenazgo a través de capacitacion, asimismo evidenciar los conocimientos adquiridos e implementar lo aprendido. el personal de serenazgo que cumpla con la aprobación de los cursos accederá a una certificación en temas de seguridad ciudadano por parte de la municipalidad, con la finalidad de garantizar en la implementación de las acciones aprendidas en el marco de los deberes y derechos del personal de serenazgo.
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
Limitaciones para la medición del indicador:	el indicador solo contabiliza al personal de serenazgo que apruebe los cursos de capacitación.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Personal de serenazgo capacitado y certificado/Total personal de serenazgo) *100
	Especificaciones Técnicas: **Personal de serenazgo capacitado:** hace referencia al personal de serenazgo que adquiere conocimientos sobre sus deberes y derechos, con la finalidad de brindar un mejor servicio de seguridad y mantener el orden público.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Armonía entre los lineamientos establecidos por la municipalidad, gobierno regional y el sector Interior.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
	Base de datos: Registro e informe por parte de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	35%	45%	55%	65%	75%	85%

OEI. 07	**Reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 07.03	**Sistema de video vigilancia implementado en el Distrito de Unión Asháninka.**
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas con videovigilancia de la ciudad implementados.
Justificación:	el indicador permitirá medir la cobertura de zonas críticas que cuenten con sistema de videovigilancia de manera efectivo y seguro, para cumplir con la seguridad de la población del distrito.
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
Limitaciones para la medición del indicador:	el indicados solo mide a las zonas priorizadas por ser puntos críticos de delitos contra la seguridad de la población.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Número de zonas que cuentan con el servicio de video vigilancia / Total de zonas de la ciudad) *100
	Especificaciones Técnicas: Zonas con video vigilancia: hace referencia a zonas críticos, donde los delitos y la seguridad de la población se ve amenazada y cuentan con cámaras de vigilancia.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Articulación de esfuerzos entre el sector público y privado para la colocación de sistemas de videovigilancia en la ciudad con fines de asegurar la seguridad de la población.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
	Base de datos: Informe de avance de ejecución por parte de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	ND	15%	20%	25%	30%	35%

OEI. 07	**Reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 07.04	**Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.**
Nombre del indicador:	Porcentaje de sectores patrullados de acuerdo al plan de seguridad ciudadana.
Justificación:	El presente indicador permitirá medir a los sectores que cuentan con el servicio de patrullaje articulado de acuerdo al plan de seguridad que realiza los serenos de la municipalidad, para combatir la inseguridad ciudadana.
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo mide las intervenciones realizadas por el personal de serenazgo municipal.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Número de sectores patrullados de acuerdo al plan de seguridad / Total de sectores de la ciudad) *100
	Especificaciones Técnicas: Sectores patrullados: hace referencia a sectores de la ciudad que cuentan con servicio de patrullaje articulado de maneta permanente por considerarse sectores propensos a la ejecución de delitos en contra de la seguridad de la población.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Articulación Policía Nacional del Perú – Municipalidad para un trabajo en conjunto por la seguridad de la ciudad.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
	Base de datos: Registro administrativo e informe por parte de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	20%	30%	40%	50%	60%	70%

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DEL OEI.08 "Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de Unión Asháninka"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 08	**Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de Unión Asháninka**					
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas que salen de la pobreza extrema gracias a los programas de protección social.					
Justificación:	El presente indicador permitirá cuantificar el número de personas que salen de la pobreza extrema, gracias a las acciones implementadas por los programas de protección social. De esta manera el indicador permite medir el desempeño en la entidad para con este grupo vulnerable.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas.					
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay limitaciones.					
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Personas que salen de la pobreza extrema gracias a los programas de protección social/Total de personas en pobreza extrema) *100					
	Especificaciones Técnicas: **Personas en extrema pobreza: hace referencia a** la situación en la que una persona no cuenta con los recursos económicos suficientes para adquirir una canasta básica de alimentos que satisfaga sus necesidades energéticas y proteicas. **Programa de protección social:** Ayuda a las personas pobres y vulnerables a hacer frente a las crisis, encontrar empleo, salud y la educación.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Informes constantes de seguimiento de programas sociales.					
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas					
	Base de datos: Registro interno por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas					
	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	20%	30%	40%	50%	60%	70%

OEI. 08	**Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 08.01	**Programas sociales de apoyo social de forma permanente por grupos de población vulnerables del Distrito de Unión Asháninka.**
Nombre del indicador:	Número de personas vulnerables que acceden a los Programas nacionales de Apoyo Social.
Justificación:	El presente indicador permitirá medir el número de personas vulnerables que reciben algún tipo de apoyo o beneficio por parte del Estado a través de los Programas nacionales de Apoyo Social, como transferencias monetarias, asignaciones familiares o asistencia alimentaria.
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas.
Limitaciones para la medición del indicador:	Que niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad que no se encuentren registrados en el programa, de la misma manera puede haber niños y adolescentes atendidos que no cumplan con los criterios de vulnerabilidad establecidos por el programa.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** ∑ (de Personas vulnerables que acceden a los programas sociales)
	Especificaciones Técnicas: **Personas vulnerables:** Considera la sumatoria de personas vulnerables que acceden a los programas sociales (Vaso de leche, CIAM – Centro integrado del adulto mayor, OMAPED – Oficina municipal de apoyo a personas con Discapacidad, DEMUNA – Defensoría municipal de la niña y de la adolescente). **Programas nacionales de Apoyo Social:** son iniciativas y beneficios que brinda el Estado a las personas en situación de vulnerabilidad y pobreza.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Existe una coordinación efectiva y colaboración con las instituciones educativas y comunitaria para identificar y llegar a la población objetiva.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas
	Base de datos: Registro interno por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	100	190	210	230	250	270

OEI. 08	**Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 08.02	**Programas de apoyo alimentario de forma permanente por grupos de población vulnerables del distrito.**
Nombre del indicador:	Número de personas beneficiarias de raciones del vaso de leche.
Justificación:	El presente indicador permitirá cuantificar el número de beneficiarios del programa de vaso de leche promovido por la municipalidad. De esta forma el indicador permite medir el desempeño de la entidad en la entrega del servicio a los beneficiarios directos, para ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra dicha población.
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas.
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar información.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** ∑ (de beneficiarios del programa de vaso de leche en el distrito)
	Especificaciones Técnicas: **Beneficiarios:** se considera la sumatoria de beneficiarios beneficiaria del Programa vaso de leche. Para ser atendido por el programa de vaso de leche, el niño o adolescente debe estar inscrito y recibir el beneficio de manera regular. La población total de niños y adolescentes en el distrito se obtendrá del registro de la Municipalidad Distrital. Programa vaso de leche: comprenden: • Contribuir a mejorar el nivel nutricional y la calidad de vida. • Reducir la mortalidad infantil. • Suministrar diariamente una ración complementaria a los niños, a las madres gestantes y lactantes. • Fomentar la lactancia materna. • Estimular el desarrollo de formas de organización comunal en especial de la población femenina que permitan acciones conducentes a elevar el nivel de vida y conciencia. • Promoción educativa en salud y nutrición con énfasis en la preservación de la diarrea. • Fomento de la demanda de servicios de salud que se prestan a la comunidad. • Búsqueda de alternativas de solución al problema alimentario.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Mayor asignación presupuestal por parte del Gobierno Nacional para coberturar a mayor niños y niñas o adolescente del distrito.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas
	Base de datos: Registro interno por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	200	500	520	540	560	580

OEI. 08	**Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 08.03	**Sistema de provisión de información socioeconómica implementado para la población vulnerable.**
Nombre del indicador:	Porcentaje de hogares registrados en el Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH.
Justificación:	El presente indicador permitirá medir los hogares registrados en el Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH, con la finalidad de contar con la asignación de los recursos públicos en beneficio de quienes viven en condición de pobreza y pobreza extrema.
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas.
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no considera a la población vulnerable que no se ha registrado en el Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (hogares registrados en el Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH/Total hogares en pobreza y pobreza extrema en el distrito) *100
	Especificaciones Técnicas: **hogares registrados en el SISFOH:** hace referencia a hogares que cumplen los requisitos y son registrados en el SISFHO. La Clasificación de los hogares en SISFOH es de acuerdo al clasificador socioeconómico (CSE), el cual se clasifica de no pobre, pobre y pobre extremo.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Establecer alianzas estratégicas con organizaciones e instituciones de fines beneficios para brindar las atenciones el grupo de personas consideradas población vulnerable.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas
	Base de datos: Registro datos por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas

	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	5%	15%	25%	35%	45%	55%

OEI. 08	**Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 08.04	**Programa contra la violencia familiar oportuna en beneficio del Distrito de Unión Asháninka.**
Nombre del indicador:	Número de atenciones de denuncias de violencia familiar en el distrito.
Justificación:	El indicador permitirá medir la cantidad de denuncias por violencia familiar que ocurren en el distrito, de esta manera poder brindar los servicios o atenciones necesarias para poder contrarrestar dichas acciones en contra de los miembros de un grupo familiar. Así como, la protección de los derechos de los miembros familiares que hayan sido violentadas. Y hacer de conocimiento a las entidades pertinentes sobre el tema, como a la Policía Nacional del Perú, ministerio público, poder judicial, de ser el caso.
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas.
Limitaciones para la medición del indicador:	Que las personas violentadas no hagan la denuncia.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** ∑ (de atenciones de denuncias de violencia familiar en el distrito)
	Especificaciones Técnicas: **Atenciones de denuncias:** hace referencia a la atención de denuncias por maltrato o violencia familiar como: violencia psicológica, agresión física, agresión verbal, violencia sexual, etc.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, Organizaciones y policía nacional participan y apoyan activamente a las personas que han sufrido la violencia familiar dentro de sus hogares.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas
	Base de datos: Registro datos por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	1	2	7	12	17	22

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DEL OEI.09 "Contribuir a la mejora del servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Unión Asháninka"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 09	**Contribuir a la mejora del servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Unión Asháninka**					
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes de EBR que acceden a servicios educativos con apoyo municipal.					
Justificación:	El presente indicador permitirá medir a la población en edad estudiantil que acceden a servicios educativos con apoyo municipal, estos servicios pueden ser educativo, cultural y deportivo.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Demora en la obtención de información por los servicios educativos con apoyo municipal.					
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Estudiantes de EBR que acceden a servicios educativos con apoyo municipal/Total estudiantes de la EBR del distrito) *100					
	Especificaciones Técnicas: Estudiantes de la Educación básica regular: hace referencia a aquellos estudiantes que tienen matricula regular y reciben el servicio de manera oportuna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Equipo técnico.					
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas					
	Base de datos: Registro datos por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas					
	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	30%	35%	40%	45%	50%	55%

OEI. 09	**Contribuir a la mejora del servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 09.01	**Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del Distrito de Unión Asháninka.**
Nombre del indicador:	Número de Instituciones Educativas beneficiadas por el apoyo municipal.
Justificación:	El presente indicador permitirá saber el número de instituciones Educativas que se encuentran en buen estado las cuales fueron apoyados con alguna intervención de la municipalidad, ya que ello contribuye en la comodidad y logro del aprendizaje de los estudiantes de educación básica regular.
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas.
Limitaciones para la medición del indicador:	Que las inversiones (proyectos de inversión pública o IOAR) no se ejecuten en el tiempo previsto.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** ∑ (de Instituciones Educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, equipamiento y mobiliario)
	Especificaciones Técnicas: Las IIEE con apoyo municipal: hace referencia a aquellas II.EE que tienen intervención municipal para asegurar las condiciones básicas de la infraestructura educativa a través de intervenciones que no han sido atendidos por el gobierno nacional o regional, así como ampliar la capacidad de la infraestructura educativa en todos sus niveles, fortalecer la gestión educativa para atender la infraestructura educativa existente y garantizar la seguridad y sostenibilidad de la infraestructura educativa.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Buena disposición del estado y de la población estudiantil en mejorar y mantener las instituciones educativas en buen estado, para mejorar la calidad educativa a los estudiantes.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas/ Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
	Base de datos: Registro datos por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas/ Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	ND	20	25	30	35	40

OEI. 09	**Contribuir a la mejora del servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 09.02	**Programas educativos municipales elaborados para los estudiantes en edad escolar del Distrito de Unión Asháninka.**
Nombre del indicador:	Número de estudiantes en edad escolar que acceden a programas educativos.
Justificación:	El presente indicador permitirá medir el grado de acceso que tiene la población a los programas educativas. La importancia de implementar los programas educativos municipales en la comunidad es: favorecer el ingreso y la permanencia escolar, impulsan acciones para que los niños y jóvenes puedan ingresar a los servicios educativos y que egresen con éxito de estos, desarrollo integral y convivencia social.
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas.
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo contabiliza a los estudiantes de la Educación Básica Regular.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** ∑ (de estudiantes en edad escolar que acceden a programas educativos)
	Especificaciones Técnicas: Estudiantes en edad escolar que acceden a programas educativos: hace referencia a aquellos estudiantes que accedes a los programas educativos en los centros escolares del distrito. Estos programas tienen como objetivo complementar el trabajo diario de los profesores y maestros con los niños y niñas.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	La población estudiantil del distrito participa de los programas educativos desarrollados en el distrito.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas
	Base de datos: Registro de datos por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	125	150	150	170	190	210

OEI. 09	**Contribuir a la mejora del servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 09.03	**Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito de Unión Asháninka.**
Nombre del indicador:	Porcentaje de la Población que accede a los Programas Deportivos.
Justificación:	El presente indicador permitirá cuantificar a la población en general que accede a los programas/actividades deportivas municipales a favor de los educandos como una medida de acercamiento municipal en temas relacionados a la educación en el distrito, y el alejamiento de las drogas a los niños y adolescente e incentivando la convivencia entre los vecinos del distrito.
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas.
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo contabiliza a la población que se matricula en los programas deportivos realizados por la municipalidad.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Población que accede a los Programas Deportivos/ Total de población del distrito) *100
	Especificaciones Técnicas: **Población que accede a los programas deportivos:** Hace referencia a la población que accede a los múltiples y variadas actividades en los polideportivos municipales, como el Club Municipalidad Programa Escuelas de Formación Deportiva, fútbol y gimnasia rítmica, gimnasia adaptada, yoga, estiramiento, Newcom, prácticas corporales deportivas, folclore y gimnasia localizada. En general, los programas deportivos municipales pueden incluir actividades físicas como servicios de natación utilitaria, entre otras.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Número de programas y/o actividades educativas municipales se incrementan en el tiempo.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas
	Base de datos: Registro de datos por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	5%	20%	30%	40%	50%	60%

OEI. 09	**Contribuir a la mejora del servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 09.04	**Programa de desarrollo cultural implementado en el Distrito de Unión Asháninka.**
Nombre del indicador:	Número de eventos culturales desarrollados.
Justificación:	El presente indicador permitirá cuantificar la población que accede a programas de desarrollo cultural, como los eventos culturales promovidos por la municipalidad, con el objetivo fomentar la identidad, valor y arraigo en las personas pertenecientes al distrito. Además, estos eventos también pueden tener un impacto económico positivo en la comunidad local, ya que pueden atraer a turistas y visitantes, lo que a su vez puede generar ingresos para la ciudad.
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas.
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo mide los eventos realizados por la municipalidad.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** ∑ (de eventos culturales desarrollados)
	Especificaciones Técnicas: **Eventos culturales:** Son eventos diseñados para el entretenimiento y disfrute de un público más o menos amplio. Son acontecimientos de cierta importancia relacionado con alguna rama del arte, la cultura o los valores. Estos eventos tienen como finalidad propagar y difundir temas culturales. Eventos culturales que se realizan para fomentar la cultura y el arte en distrito: • Festivales de música y danza • Exposiciones de arte • Proyecciones de cine al aire libre • Ferias de libros • Conciertos de música clásica • Espectáculos de teatro • Talleres de arte y manualidades • Celebraciones de fiestas nacionales y regionales
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Participación masiva de la población en los eventos culturales desarrollados por la Municipalidad.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas **Base de datos:** Registro de datos por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Comunidades Asháninkas

	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	40	50	50	50	55	60

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DEL OEI.010 "Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Unión Asháninka"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 10	**Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Unión Asháninka**					
Nombre del indicador:	Porcentaje de kilómetros de la Red Vial rural en buen estado.					
Justificación:	El presente indicador permitirá medir la cobertura de kilómetros de la red vial rural en buen estado con la finalidad de mejorar la accesibilidad, tiempo de viaje, seguridad en el transporte de la población y carga dentro del distrito.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	No contar con la información actualizada sobre las infraestructuras viales rurales y peatonales.					
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Número de kilómetros de la Red Vial rural en buen estado/Total de kilómetros de red vial rural) *100					
	Especificaciones Técnicas: La red vial rural en buen estado hace refiere a las carreteras que conectan las zonas rurales del distrito que se encuentran en buen estado para el tránsito de personas y carga.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Que el MEF asigne presupuesto para la ejecución de inversiones y actividades para el mantenimiento de las vías rurales en el distrito.					
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura					
	Base de datos: Informe de situacional por parte de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura					
	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	15%	30%	45%	60%	75%	90%

OEI. 10	**Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 10.01	**Ordenamiento del Transporte Publico y tránsito implementado en beneficio del Distrito de Unión Asháninka.**
Nombre del indicador:	Porcentaje de vehículos fiscalizados que cumplen la normativa
Justificación:	El presente indicador permitirá medir el cumplimiento de la normatividad por parte de las empresas de transportes y choferes particulares con la finalidad de prevenir accidentes de tránsito, mejora en el transporte de personas o carga, etc.
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo mide a los choferes y empresas que cumplen con los requisitos de funcionamiento y de manejo.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Número de vehículos fiscalizados que cumplen la normativa/Total vehículos fiscalizados) *100
	Especificaciones Técnicas: **Vehículos fiscalizados que cumplen normativa:** hace referencia a las empresas de transportes y choferes independientes que cuentan con los documentos necesarios, para brindar el servicio de transporte de personas y de carga de calidad y oportuno. **Vehículos fiscalizados:** hace referencia al total de vehículos que operan en el distrito Autos independientes, camiones de carga, empresa de transporte urbano, mototaxis, motos, motos delivery, etc.)
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	La población que ejecuta el servicio de transporte público y privado cuenten con la documentación al día.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
	Base de datos: Informe de situacional por parte de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	10%	15%	25%	35%	45%	55%

OEI. 10	**Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Unión Asháninka**
AEI. 10.02	**Infraestructura urbana para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en el Distrito de Unión Asháninka.**
Nombre del indicador:	Numero de inversiones en infraestructura vial ejecutados.
Justificación:	El presente indicador permitirá medir el número de inversiones (Proyectos de inversión pública o IOAR) ejecutados y/o en ejecución en el distrito.
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no diferencia aquellos proyectos en ejecución paralizados o intervenidos por la contraloría.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** ∑ (de inversiones en infraestructura vial ejecutados)
	Especificaciones Técnicas: **Inversiones en infraestructura vial**: hace referencia a proyectos inversión pública o privada (obras por impuesto) ejecutados para el mejoramiento de la infraestructura vial en el distrito.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Mayor asignación presupuestal por parte del MEF en materia de mantenimiento y ejecución de obras en infraestructura vial.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
	Base de datos: Informe de situacional por parte de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	1	1	1	2	2	2

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DEL OEI.011 "Fortalecer la Gestión Institucional"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 11	**Fortalecer la Gestión Institucional**					
Nombre del indicador:	Porcentaje de servicios priorizados mejorados.					
Justificación:	Los servicios se priorizan cumpliendo los criterios establecidos por la secretaria de Gestión Pública, y a las recomendaciones dadas por el sistema de control interno. Asimismo, los servicios priorizados son identificados del Plan Estratégico Institucional (PEI) a través de las Acciones Estratégicas institucionales (que son bienes o servicios o regulaciones), de los servicios identificados en el proceso de programación multianual de inversiones y las identificadas en el informe de implementación del sistema de control interno. En la priorización se consideran también a los servicios administrativos, considerando que éstos son indispensables para mejorar la calidad de los servicios que reciben las personas. La mejora de los servicios priorizados, generan valor público en las personas que los reciben, lo cual es un reflejo directo del fortalecimiento de la mejora continua del Estado.					
Responsable del indicador:	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo mide a aquellos servicios priorizados para su mejora.					
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Número de servicio priorizados/ Total de servicios atendidos) * 100					
	Especificaciones Técnicas: Un servicio priorizado es aquel que prioriza la Municipalidad en coordinación con la SGP, para un período de tiempo, en función de mejorar la entrega del servicio (bien, servicio o regulación) en beneficio de la población que se atiende. Un servicio mejorado se considera cuando responde a las necesidades y expectativas de las personas, al incrementar					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	La secretaria de gestión Pública de la PCM, brinde todas las capacitaciones necesarias al municipio.					
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
	Base de datos: Informe de reporte de seguimiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	ND	50%	60%	70%	80%	90%

OEI. 11	**Fortalecer la Gestión Institucional**						
AEI. 11.01	**Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.**						
Nombre del indicador:	Porcentaje de servidores y funcionarios públicos capacitados y certificados de la municipalidad distrital.						
Justificación:	El presente indicador permitirá medir el estado de capacidades de los trabajadores de la municipalidad, siendo primordial que el personal que labora sea eficiente para brindar un servicio adecuado para los pobladores.						
Responsable del indicador:	Oficina General de Administración.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con limitaciones.						
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Número de servidores y funcionarios públicos capacitados y certificados / Total de servidores municipales) * 100						
	Especificaciones Técnicas: Se considera a funcionario público al alcalde. Se considera Servidores públicos a todo el personal Directivo superior, Ejecutivo, Especialista y de Apoyo. También se consideran a los empleados de confianza. **Servidores capacitados y certificados:** hace referencia a aquel funcionario que cumplió con éxito las capacitaciones y por lo tanto accede a un certificado.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Servidores que participan activamente en las capacitaciones siendo primordial para brindar un servicio de calidad hacia la población.						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Oficina General de Administración						
	Base de datos: Registro administrativo e informe por parte de la Oficina General de Administración						
	Línea de Base	**Logros esperados**					
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**	
Valor	ND	45%	45%	50%	55%	60%	

OEI. 11	**Fortalecer la Gestión Institucional**
AEI. 11.02	**Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.**
Nombre del indicador:	Número de pobladores que participan en Espacios y mecanismos de participación ciudadana.
Justificación:	Permite medir el grado de participación de la población en los espacios y mecanismos de toma de decisiones que ofrece la municipalidad, como son el presupuesto participativo, audiencias públicas, en la programación multianual de presupuesto, reuniones con las Comunidades nativas, planeamiento territorial. Cada evento será debidamente registrado en actas o aplicativos que se puedan apertura. Participación ciudadana: Intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades. Es un legítimo derecho de los ciudadanos y para facilitarla se requiere de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las personas y las organizaciones de diversos sectores de la sociedad hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles del gobierno.
Responsable del indicador:	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo mide a las personas que registren su asistencia en las listas de asistencias de los espacios y mecanismos de participación.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** ∑ (de participantes en audiencias públicas participantes + presupuestos participativos + participantes en formulación de Plan de Desarrollo Local Concertado +Consejo de Coordinación Local +otro espacio de participación). **Especificaciones Técnicas:** Los mecanismos de participación ciudadana, según la Ley Orgánica de Municipalidades (art. 7) son: 1. El Consejo de Coordinación Local Distrital. 2. La Junta de delegados Vecinales. Y los espacios de concertación y participación ciudadana están los: • Los presupuestos participativos • Las rendiciones de cuentas •Planeación Local (El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales – art 10 ley de Gob. locales) – elaboración de planes de desarrollo concertado, y otros planes de involucre la participación del ciudadano.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Participación activa de la población en los espacios y mecanismos de participación para la toma de decisión para el desarrollo del distrito.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia Municipal / Oficina General de Planeamiento y Presupuesto **Base de datos:** Registros administrativos e Informe por parte de la Gerencia Municipal / Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	ND	100	200	300	400	500

OEI. 11	**Fortalecer la Gestión Institucional**
AEI. 11.03	**Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad.**
Nombre del indicador:	Porcentaje de procedimientos simplificados en la municipalidad.
Justificación:	El presente indicador medirá el grado de eficiencia de la municipalidad a través de la simplificación de procedimientos administrativos, esto con la finalidad de mejorar la atención de manera oportuna y simplificada hacia los administrados. Los procedimientos simplificados en una municipalidad son aquellos que se han diseñado para ser más eficientes y rápidos que los procedimientos administrativos regulares. Estos procedimientos simplificados suelen tener un conjunto limitado de trámites, como el inicio del procedimiento, la subsanación de la solicitud presentada, las alegaciones realizadas al comienzo del procedimiento, el trámite de audiencia y el informe del servicio jurídico.
Responsable del indicador:	Oficina General de Administración.
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo medida aquellos procedimientos administrativos que requieren de una mejora para simplificar su atención.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Número de procedimientos simplificados / Total de procedimientos en la Municipalidad) * 100
	Especificaciones Técnicas: **Procedimientos simplificados:** hace referencia a los procedimientos administrativos que han sido revisados y simplificados para su eficacia y eficiencia en la reducción de plazos y la eliminación de trámites no esenciales. **Procedimientos administrativos identificados para su simplificación:** hace referencia a los procedimientos identificados para su mejora, ya sea por la actualización de la normatividad vigente sobre el procedimiento o para eliminar "cuellos de botellas" que demoran su atención o complican su solicitud por requisitos que no van con el procedimiento.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Contar con la Asistencia técnica oportuna de la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaria de Gestión Pública.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Oficina General de Administración
	Base de datos: Registros administrativos e informe por parte de la Oficina General de Administración

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	5%	15%	25%	25%	35%	45%

OEI. 11	**Fortalecer la Gestión Institucional**
AEI. 11.04	**Recaudación tributaria efectivo en beneficio de la gestión municipal.**
Nombre del indicador:	Cantidad de recaudación tributaria
Justificación:	El indicador expresa el nivel de recaudación tributaria, permitirá medir los tributos recaudados por parte de la municipalidad. De esta manera una adecuada recaudación de tributos es fundamental para la Municipalidad, puesto que, genera los recursos necesarios para la ejecución de las acciones de mantenimiento y mejoras en la ciudad.
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
Limitaciones para la medición del indicador:	indicador solo hace referencia a la cantidad de recaudación realizado a través de los tributos municipales. No mide la morosidad por el incumplimiento de deberes tributarios de los ciudadanos.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** ∑ (de recaudación por tributos municipales de Impuesto Predial + Impuesto de Alcabala + Arbitrios Municipales). **Especificaciones Técnicas:** Considera los impuestos municipales (predial, vehicular, entre otros), arbitrios (serenazgo, limpieza pública, entre otros).
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	La población participa activamente en el cumplimiento de sus obligaciones de tributos municipales, la misma se observa que existe una débil cultura tributaria en el distrito. Implementación y ejecución del Catastro Multifinalitario, como medida de implementación de la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo por parte del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental **Base de datos:** Registro administrativo e informe de reporte por parte de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	182,085	186,485	190,885	195,285	199,685	204,085

OEI. 11	**Fortalecer la Gestión Institucional**
AEI. 11.05	**Atención institucional oportuna en la Municipalidad.**
Nombre del indicador:	Porcentaje de documentos externos atendidos oportunamente.
Justificación:	El presente indicador permitirá medir el número de documentos externos atendidos oportunamente en cumplimiento de las normas vigentes. De esta manera, se podrá medir también, la eficiencia de la organización en el manejo, atención y respuesta de los documentos ingresados de manera externa.
Responsable del indicador:	Oficina General de Administración.
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo mide las solicitudes que cumplen con los requisitos exigidos por la municipalidad
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Número de documentos externos atendidos / Total de documentos externos ingresados a la municipalidad) * 100
	Especificaciones Técnicas: **Documentos externos atendidos:** Son documento que es generado por entidades y usuarios externas. Serán atendidos en forma oportuna y adecuada, en procura de cumplir los plazos señalados y brindando una atención oportuna a los ciudadanos, a las unidades organizacionales y a las autoridades que así lo soliciten. Cabe precisar, que los documentos ingresados representan múltiples solicitudes, desde una copia fedateada hasta una solicitud de expedientes técnicos sobre diversos procesos y/o inversiones, como parte de acceso de información por parte de la población.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Población realice sus solicitudes cumpliendo los requisitos exigidos y son atendidos según los plazos establecidos.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Oficina General de Administración
	Base de datos: Registro administrativo informe de registro por parte de la Oficina General de Administración

	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	30%	50%	60%	70%	80%	90%

OEI. 11	**Fortalecer la Gestión Institucional**
AEI. 11.06	**Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.**
Nombre del indicador:	Porcentaje de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales.
Justificación:	El presente indicador permitirá medir el número de servicios implementados en el uso de las tecnologías que tiene la municipalidad para mayor eficiencia para mejorar el acceso de la población por medios digitales a los servicios.
Responsable del indicador:	Oficina General de Administración.
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no considera la totalidad de los servicios implementados por medios digitales.
Método de cálculo:	**Formula del Indicador:** (Número de servicios municipales implementados con el uso de las tecnologías digitales / Total de servicios de la Entidad) * 100
	Especificaciones Técnicas: **Servicios municipales implementados con el uso de las tecnologías digitales:** hace referencia a la mejora en la entrega de los servicios municipales a través de la tecnología de la información: • Para la Gestión fiscal: mejorar la eficiencia y eficacia de las administraciones municipales en la gestión de las finanzas, como la recaudación de impuestos, la planificación presupuestaria, la contabilidad, entre otros. • Para Servicios sociales: para ofrecer servicios sociales en línea, como la solicitud de ayudas económicas, la inscripción en programas de asistencia social, la atención a personas mayores o con discapacidad, entre otros. • En Seguridad ciudadana: para mejorar la seguridad ciudadana, como la instalación de cámaras de vigilancia, la implementación de sistemas de alerta temprana, la gestión de emergencias, entre otros. • En la Participación ciudadana: para fomentar la participación ciudadana, como la realización de consultas populares, la presentación de propuestas ciudadanas, la organización de eventos, entre otros En Gestión ambiental: para monitorear la calidad del aire, la gestión de residuos, la planificación urbana, entre otros.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Que la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM, brinde todas las capacitaciones a necesarias para la implementación oportuna.
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Oficina General de Administración
	Base de datos: Registros administrativos e informe de registro por parte de la Oficina General de Administración

	Línea de Base	**Logros esperados**				
Año	**Año 2022**	**Año 2024**	**Año 2025**	**Año 2026**	**Año 2027**	**Año 2028**
Valor	20%	80%	85%	90%	95%	100%